

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Escuela Académico Profesional de Ingeniería Ambiental

Trabajo de Suficiencia Profesional

**Programa de educación cultural y ciudadanía ambiental  
de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la  
Municipalidad Provincial de Azángaro**

Yuleisi Jeanette Macedo Machaca

Para optar el Título Profesional de  
Ingeniero Ambiental

Huancayo, 2025

Repositorio Institucional Continental  
Trabajo de suficiencia profesional



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

**INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE  
INVESTIGACIÓN**

**A** : Decano de la Facultad de Ingeniería  
**DE** : Jose Vladimir Cornejo Tueros  
Asesor de trabajo de investigación  
**ASUNTO** : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación  
**FECHA** : 31 de Mayo de 2025

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

**Título:**

Programa de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Azángaro

**Autor:**

Yuleisi Jeanette Macedo Machaca – EAP. Ingeniería Ambiental

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 19 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

J Filtro de exclusión de bibliografía	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
J Filtro de exclusión de grupos de palabras menores Nº de palabras excluidas ( <b>en caso de elegir "SI"</b> ): 20	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
J Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,



Asesor de trabajo de investigación

## **DEDICATORIA**

El presente proyecto de grado está dedicado a mi madre, por motivarme y acompañarme hasta alcanzar este momento tan significativo en mi desarrollo profesional. Mi madre, la prof. Judith Janet, quien, con su respaldo constante, afecto y fe en mí, hizo posible que lograra finalizar mi carrera universitaria.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi familia, por brindarme su respaldo constante y por ser el fundamento esencial de mi existencia, por confiar en mí a pesar de las dificultades, obstáculos y retos que surgen en el trayecto.

A la Universidad Continental, institución que impulsa la formación de destacados profesionales, por darme la oportunidad y la confianza para crecer en el ámbito profesional y cerrar esta etapa de mi vida.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En la actualidad, adquirir conocimientos técnicos, prácticos y de calidad en la universidad es de suma importancia, ya que contribuyen a que el alumno desarrolle competencias, habilidades que sumado al trabajo en equipo le permiten al alumno que se desenvuelva de manera eficiente en el ámbito laboral.

El presente informe de las actividades realizadas en la coordinación del Programa de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental perteneciente a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Azángaro en el que se detalla en forma clara, concisa y resumida las acciones realizadas en las actividades correspondientes a la coordinación del programa para lograr su implementación en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Al transmitir el conocimiento y la experiencia adquiridos durante la implementación de este programa, se busca que los futuros ingenieros ambientales comprendan la relevancia de la educación ambiental como un instrumento fundamental para fomentar la conciencia ciudadana, con el objetivo de reducir y mitigar los efectos negativos ocasionados por una gestión ineficiente de los residuos sólidos en el ámbito municipal.

En la localidad de Azángaro se ha promovido este programa, ya que forma parte de las ciudades priorizadas por el Ministerio del Ambiente para la construcción de un relleno sanitario que optimice la gestión de los residuos sólidos. En este contexto, dicha entidad promueve la puesta en marcha de diversos programas con el propósito de asegurar una adecuada vida útil a esta infraestructura, fomentando que la población beneficiaria adopte prácticas responsables en el manejo de los residuos, a través del impulso del Programa de Segregación en la Fuente.

Por tanto, resulta necesario implementar los programas de la mano a fin de generar una conciencia ambiental adecuada en la población local, es parte fundamental para que los rellenos sanitarios lleguen al límite máximo de su vida útil, y evitan que se conviertan en un botadero. Considerando lo antes mencionado, se requiere identificar, capacitar y certificar en materia de educación ambiental a los actores sociales del ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad antes mencionada es fundamental para influir en el resto de la población.

*Palabras clave: Educación ambiental, gestión de residuos sólidos, sensibilización, programa EDUCCA, segregación en la fuente, cultura ambiental.*

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	1
AGRADECIMIENTOS .....	2
RESUMEN EJECUTIVO .....	3
ÍNDICE .....	5
ÍNDICE DE FIGURAS .....	8
ÍNDICE DE TABLAS .....	10
INTRODUCCIÓN .....	11
CAPÍTULO I .....	13
1 ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD .....	13
1.1. Datos generales de la Entidad .....	13
1.2. Actividades principales de la Entidad .....	13
1.3. Reseña Histórica de la Entidad .....	13
1.4. Organigrama de la Entidad .....	16
1.5. Visión Misión .....	17
1.6. Bases Legales o Administrativas .....	17
Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente .....	17
Decreto Legislativo 1278 y su modificatoria D.L. 1501 .....	18
1.7. Descripción del Área donde Realizó sus Actividades Profesionales .....	20
1.8. Descripción del Programa de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental .....	21
1.9. Descripción del Cargo y de las Responsabilidades del Bachiller en la Entidad .....	24
Cargo desempeñado .....	24
Descripción de las actividades desarrolladas en el cargo .....	24
1.10. Responsabilidades del Cargo .....	2
CAPÍTULO II .....	10
ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES .....	10
2.1. Antecedentes o Diagnóstico Situacional .....	10
2.2. Identificación de oportunidad o necesidad en el área de actividad profesional .....	12
2.3. Objetivos de la Actividad Profesional .....	13
2.4. Justificación de la Actividad Profesional .....	13
2.5. Resultados Esperados .....	14
CAPÍTULO III .....	15
MARCO TEÓRICO .....	15

3.1. Bases teóricas de las Metodologías o Actividades Realizadas .....	15
3.1.1. Residuos sólidos .....	15
3.1.2. Clasificación de residuos sólidos.....	15
3.1.3. Almacenamiento de residuos sólidos segregados.....	15
3.1.4. Residuos sólidos domiciliarios o municipales .....	16
3.1.5. Segregación .....	16
3.1.6. Educación ambiental.....	16
3.1.7. Educación ambiental como función municipal.....	16
3.1.8. Educación ambiental formal .....	17
3.1.9. Educación ambiental comunitaria.....	17
3.1.10. Cultura y comunicación ambiental .....	17
3.1.11. Ciudadanía y participación ambiental.....	18
3.1.12. Programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental.....	18
3.1.12. Líneas de Acción y actividades del programa municipal EDUCCA .....	19
3.1.13. Hitos del proceso del programa municipal EDUCCA.....	21
<b>CAPÍTULO IV ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL .....</b>	<b>22</b>
4.1. Descripción de las Actividades Profesionales .....	22
4.1.1. Enfoque de las actividades profesionales .....	22
4.1.2. Alcance de las actividades profesionales.....	23
4.1.3. Entregables de las actividades profesionales .....	24
4.2. Metodología.....	24
4.3. Identificación de Puntos críticos de Inadecuada Gestión de Residuos Sólidos .....	24
4.4. Identificación de Actores Sociales del Distrito de Azángaro.....	24
4.5. Elaboración del Plan Anual del Programa Municipal EDUCCA .....	25
4.6. Convocatoria de Voluntariado de Promotores Ambientales Juveniles .....	25
4.7. Convocatoria de Voluntariado de Promotores Ambientales Escolares.....	25
4.8. Convocatoria de Voluntariado de Promotores Ambientales Comunitarios .....	26
4.9. Capacitación de Voluntarios.....	26
4.10. Sensibilización Ambiental .....	26
4.12 Actividades de Sensibilización Ambiental .....	27
Técnicas.....	27
Instrumentos .....	28
4.13. Equipos y Materiales Utilizados en el Desarrollo de las Actividades .....	28
4.14 Ejecución de las Actividades Profesionales.....	29
Cronograma de las actividades realizadas .....	29

Proceso de secuencia operativa de las actividades profesionales .....	53
CAPÍTULO V .....	54
RESULTADOS .....	54
5.1. Resultados finales de las actividades realizadas .....	54
5.2. Logros Alcanzados .....	55
5.3. Dificultades Encontradas .....	62
5.4. Planteamiento de Mejoras.....	62
Metodologías propuestas .....	63
5.5. Descripción de la implementación.....	63
Análisis .....	65
5.6. Aporte del bachiller a la institución .....	65
CONCLUSIONES .....	67
RECOMENDACIONES.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69
ANEXOS .....	71

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama de la Municipalidad Provincial Azángaro.....	16
Figura 2. Flujograma del programa municipal EDUCCA.....	23
Figura 3. Flujo de hitos del programa EDUCCA .....	21
Figura 4. Punto crítico N.º01 ubicado en la intersección de los jirones Horacio Zevallos y Pacífico, Barrio Ezequiel Urviola .....	31
Figura 5. Punto crítico N.º02 ubicado en el Jr. 28 de julio, barrio Vilcapaza.....	32
Figura 6. Punto crítico N.º03 ubicado en Circunvalación sur.....	32
Figura 7. Punto crítico N.º04 ubicado en el Jr. Cusco, barrio Revolución. ....	33
Figura 8. Punto crítico N.º05 ubicado en el mercado Santa Rosa, barrio Revolución....	33
Figura 9. Punto crítico N.º06 ubicado en el barrio Independencia. ....	34
Figura 10. Entrega de bolsas para acumulación de residuos en la celebración por carnavales.....	35
Figura 11. Capacitación realizada con los promotores ambientales juveniles. ....	36
Figura 12. Conformación de los grupos de patrullaje. ....	36
Figura 13. Ceremonia de acreditación de promotores ambientales juveniles. ....	37
Figura 14. Actividades de patrullaje por parte de los promotores ambientales juveniles. .....	37
Figura 15. Actividades de patrullaje en parques principales. ....	38
Figura 16. Inicio de las charlas de capacitación con los promotores escolares.....	39
Figura 17. Acreditación de las brigadas escolares.....	39
Figura 18. Participación de las brigadas escolares en las actividades realizadas. ....	40
Figura 19. Exposición de trajes elaborados con material reciclado. ....	40
Figura 20. Participación de las I.I.EE. focalizadas.....	41
Figura 21. Participación de Instituciones de Educación Inicial.....	41
Figura 22. Participación de promotores ambientales juveniles. ....	42
Figura 23. Pesaje de residuos acumulados por la I.E. Cesar Vallejo. ....	43
Figura 24. Pesaje de residuos acumulados por la I.E. Señor de Huanca. ....	43
Figura 25. Recolección de residuos de la I.S.T.P. Vilcapaza. ....	44
Figura 26. Reconocimiento de ganadores. ....	44
Figura 27. Entrega de medallas y gallardetes a los ganadores. ....	45
Figura 28. Campaña de sensibilización para la reducción del uso de plástico de un solo uso. ....	45
Figura 29. Se evidencia la disposición inadecuada de residuos hospitalarios.....	46
Figura 30. Se encontró residuos peligrosos en la zona.....	46
Figura 31. Se corrobora que se trataba de residuos peligrosos.....	47
Figura 32. Se encontró residuos hospitalarios al parecer de salas de operaciones.....	47
Figura 33. Campaña de sensibilización en la serenata por aniversario de Azángaro. ....	48
Figura 34. Campaña de sensibilización en la feria de conmemoración a la Virgen de la Asunción. ....	49

Figura 35. Campaña de segregación de residuos orgánicos. ....	49
Figura 36. Entrega de contenedores para acumulación de residuos orgánicos. ....	50
Figura 37. Entrega de contenedores para acumulación de residuos orgánicos. ....	50
Figura 38. Charla de capacitación con los presidentes barriales. ....	51
Figura 39. Charla de capacitación en el mercado Santa Rosa .....	51
Figura 40. Charla de capacitación a miembros de organizaciones sociales .....	52
Figura 41. Charla de capacitación a los miembros del anexo Cayacayani.....	52
Figura 42. Flujograma de proceso de secuencia de actividades. ....	53
Figura 43. Cantidad y porcentaje de participación logrado en diversas instituciones de educación superior. ....	55
Figura 44. Cantidad y porcentaje de participación logrado en diversas instituciones de educación, inicial, primaria y secundaria.....	56
Figura 45. Cantidad y porcentaje de participación lograda de los barrios y organizaciones sociales. ....	57

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Descripción de Actividades .....	1
Tabla 2. Responsabilidades del cargo. ....	2
Tabla 3. PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ....	3
Tabla 4. LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL .....	4
Tabla 5. LÍNEA DE ACCIÓN: CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL .....	5
Tabla 6. LÍNEA DE ACCIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACION AMBIENTAL ...	7
Tabla 7. Cronograma de actividades. ....	30
Tabla 8. Residuos aprovechables acumulados en la categoría Instituciones de Educación Superior. ....	58
Tabla 9. Residuos aprovechables acumulados en la categoría Instituciones de Educación Secundaria. ....	59
Tabla 10. Residuos aprovechables acumulados en la categoría Instituciones de Educación Primaria. ....	60

## INTRODUCCIÓN

Al fin de las labores realizadas en esta entidad, las cuales se detallan en este informe, se deja una valla que superar en cuanto al trabajo realizado, ya que se labora en forma conjunta con el Ministerio del Ambiente para idear estrategias, campañas, programa de incentivos y demás es de suma importancia para que el programa cumpla con las metas trazadas y avance de manera ascendente para cumplir con nuevas metas y objetivos dado que los problemas de contaminación ambiental por residuos sólidos evolucionan al paso del crecimiento poblacional. En este sentido, asumir la coordinación del programa de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental es una necesidad constante para la población.

Al implementar este programa se influye de manera positiva en la ciudadanía en cuanto al manejo correcto de residuos sólidos desde sus domicilios, inculcando también la segregación en la fuente; esto incentiva a que en cada hogar se haga una clarificación adecuada de residuos orgánicos aprovechables, inorgánicos aprovechables y residuos no aprovechables.

Este trabajo de suficiencia profesional se divide en cinco capítulos, cada capítulo contiene lo detallado a continuación:

En el capítulo I-aspectos generales de la empresa y/o institución: Se detallan los datos básicos y generales de la entidad, sus principales actividades, una reseña histórica, el organigrama de la institución, así como su misión y visión. También, se incluyen las bases legales que la sustentan, junto con una descripción del área y del puesto en el que el bachiller desarrolla sus funciones profesionales dentro de la organización.

En el capítulo II-aspectos generales de las actividades profesionales, se expone el contexto previo, la detección de una oportunidad o necesidad en el área

correspondiente, los objetivos planteados, la fundamentación del proyecto y los resultados previstos a partir del desarrollo de la actividad profesional.

En el capítulo III-marco teórico, se explican los fundamentos conceptuales que respaldan las metodologías empleadas o las acciones llevadas a cabo durante el desarrollo de la actividad profesional.

En el capítulo IV-descripción de las actividades profesionales, en este capítulo se detallan las acciones realizadas por el bachiller, incluyendo los aspectos técnicos, la ejecución de las labores profesionales y el proceso de implementación de este programa.

En el capítulo V-resultados, en este capítulo analizamos los resultados obtenidos, los objetivos cumplidos, los obstáculos enfrentados, las propuestas de mejora, así como una evaluación de las actividades ejecutadas y la contribución del bachiller a la institución.

## **CAPÍTULO I**

### **ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD**

#### **1.1. Datos generales de la Entidad**

Nombre o razón social: Municipalidad Provincial de Azángaro

Departamento : Puno

Provincia : Azángaro

Distrito : Azángaro

País : Perú

RUC : 20172499679

#### **1.2. Actividades principales de la Entidad**

**La Municipalidad Provincial de Azángaro** es una Institución de gestión pública, ente gobernante de la provincia de Azángaro encargado de la gestión de los recursos asignados a la población desde el Gobierno central. La municipalidad está encargada de brindar servicios en beneficio de sus ciudadanos y promover así el desarrollo sostenible de la provincia a fin asegurar así el bienestar de los pobladores, promoviendo el desarrollo en afinación y armonía con el medio ambiente; respetando su identidad y defendiendo su jurisdicción e integridad territorial.

#### **1.3. Reseña Histórica de la Entidad**

Mediante la Ley del 21 de junio de 1825, Azángaro fue establecida como la capital de la provincia homónima, conformada por sus 18 distritos: Achaya, Arapa, Asillo, Caminaca, Chupa, Muñani, Potoni, Putina, Samán, San Antón, San José, San Juan de Salinas, Santiago de Pupuja, Tirapata, José Domingo Choquehuanca, Pedro Vilcapaza, Huatasani y Azángaro.

Los españoles llegaron a Azángaro en 1535, y en 1542 se estableció el Virreinato del Perú, que abarcó tres audiencias: la de Lima, la del Río de la Plata y la de Chile. Es importante señalar que tanto Azángaro como Puno inicialmente formaron parte de la audiencia limeña, pero posteriormente pasaron a integrarse a la Audiencia de Charcas, la cual se creó en 1561.

A partir de esta fecha, y tras la creación de los Virreinos y Corregimientos y sus diversas divisiones, los habitantes de Azángaro decidieron, algunos años después de la proclamación de la independencia nacional, unirse definitivamente al Perú. Cabe destacar que, en tiempos anteriores, debido a peculiaridades políticas y religiosas, Azángaro formaba parte del Virreinato de Buenos Aires, entre otros.

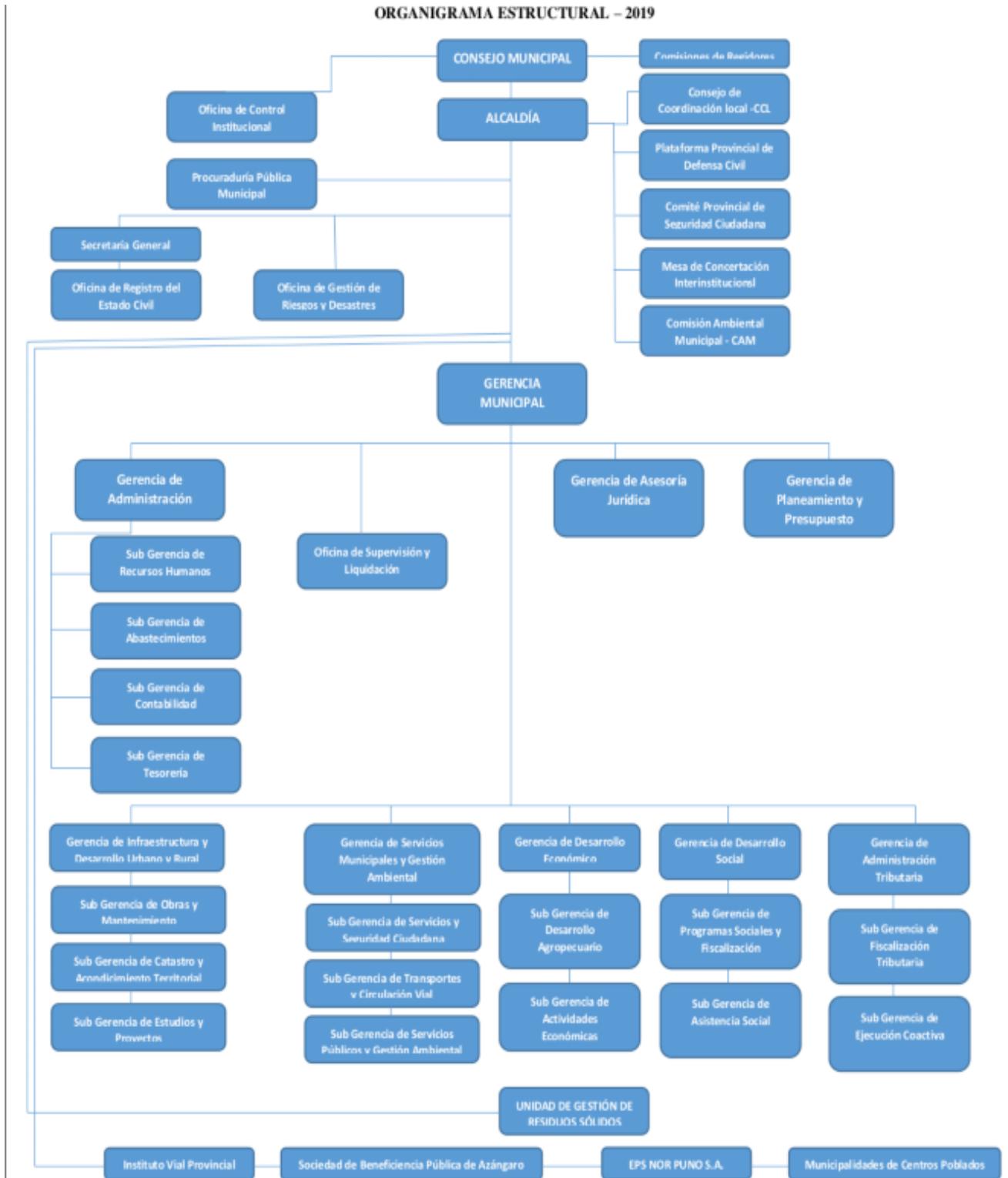
Este hecho ocurrió específicamente el 26 de abril del año 1822, gracias a un decreto emitido por el Delegado Supremo del Perú, Don José B. Torre Tagle, el cual fue ratificado en el Congreso Nacional el 21 de junio de 1825.

Este hecho no tendría tanta importancia si no fuera porque el Libertador del Norte, Simón Bolívar, atendiendo la solicitud del Alto Perú, fundó la República de Bolivia el 6 de agosto de 1825, lo que dio la posibilidad y la probabilidad de integrar a Azángaro y Puno en este nuevo país. Sin embargo, esto no sucedió gracias a los documentos anteriormente mencionados.

Lo que sigue es historia conocida: durante la época republicana, mediante la Ley del 5 de febrero de 1825, Azángaro fue ascendido a la categoría de ciudad, mientras que, a través de la Ley del 21 de junio del año en mención, fue oficialmente establecida como la capital de la provincia homónima, conformada por sus 18 distritos.

Posteriormente, el 18 de abril de 1828, el Congreso Nacional de la República otorga a Azángaro el reconocimiento como “Benemérito y Heroico Pueblo de Vilcapaza” en honor a su destacada participación en la lucha por la independencia en los años previos. Además, mediante la Ley N.º 25065, promulgada el 20 de junio de 1989, se le concede el título de “Azángaro, Tierra Prócer, Cuna de la Revolución Emancipadora de Pedro Vilca Apaza”. Actualmente, la provincia está compuesta por 15 distritos.

## 1.4. Organigrama de la Entidad



**FIGURA 1. Organigrama de la Municipalidad Provincial Azángaro**

Fuente: Municipalidad Provincial de Azángaro(1)

## **1.5. Visión Misión**

### **Visión**

La población goza de mayor respeto y dignidad, cuenta con servicios básicos de óptima calidad, habita en un entorno saludable y equilibrado, fomenta un capital humano con identidad cultural, ejerce una ciudadanía plena y tiene un gobierno local moderno y transparente.

Liderar la producción agropecuaria ecológica, la cría de truchas en acuicultura, la minería sostenible y el turismo rural vivencial y comunitario, aprovechando la conectividad vial y la conexión territorial.

### **Misión**

Fomentar la provisión adecuada de los servicios públicos municipales y el desarrollo integral, sostenible y armonioso de la provincia de Azángaro, de manera participativa, transparente, oportuna y eficaz.

## **1.6. Bases Legales o Administrativas**

Nacional

### **Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente**

- Artículo 1. Del derecho y deber fundamental. Toda persona tiene el derecho inalienable de habitar en un entorno saludable, equilibrado y apropiado para el pleno desarrollo de su vida, así como la responsabilidad de colaborar a una gestión ambiental eficaz y proteger el entorno, incluyendo sus elementos, garantizando especialmente la salud de los individuos, tanto a nivel personal como comunitario, la preservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país (2).

## **Decreto Legislativo 1278 y su modificatoria D.L. 1501**

- Artículo 69. Educación ambiental orientada a la acción. Las municipalidades, los sectores correspondientes y el Ministerio del Ambiente (MINAM) deben impulsar, mediante acciones enfocadas en la sensibilización y formación, que la ciudadanía logre un elevado nivel de conciencia, educación y cultura ambiental en el país, lo cual le permitirá:
  - a) Integrar en sus decisiones de consumo aspectos relacionados con el cuidado ambiental y la sostenibilidad.
  - b) Participar de manera activa en la reducción, segregación en la fuente y gestión correcta de los residuos sólidos que producen.
  - c) Contribuir con la sostenibilidad de los servicios de limpieza mediante el pago de impuestos o tasas municipales.
  - d) Participar de forma activa en las estrategias de valorización de residuos y en la responsabilidad extendida del productor REP para los bienes priorizados por el MINAM.
  - e) Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben dar prioridad el componente de educación y cultura ambiental de la población, enfocándose a preparar a las personas para que cumplan con sus responsabilidades en materia de residuos sólidos.(3)

- Artículo 129: Educación ambiental para la gestión integral de residuos sólidos

El Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.S. N.º 014-2017-MINAM) junto con su modificación mediante el D.S. N.º 001-2022-MINAM impulsa y fomenta:

- a) El desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y competencias de todos los actores participantes en la gestión y manejo de residuos sólidos;
- b) El promoción de la participación activa de la ciudadanía, mediante la capacitación de promotores y promotoras ambientales en el ámbito escolar, comunitario y empresarial;
- c) La diseño y ejecución de campañas informativas y de sensibilización ambiental relacionadas con la gestión de residuos sólidos; y,
- d) La disponibilidad y acceso a información relacionada con la gestión de residuos sólidos, entre otros temas relevantes.(3)

### **Local**

- i. **Ordenanza Municipal N.º 005-2019-CM-MPA/SG**, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Azángaro, con la finalidad de reforzar la cultura ambiental en el ámbito distrital (4).
- ii. **Ordenanza Municipal N.º 007 -2019-MPA**, aprueba el programa de formalización de recicladores e integración al Programa de Formalización

Municipal, promoviendo la segregación, recolección y tratamiento de residuos sólidos inorgánicos en el ámbito del distrito de Azángaro.(5)

- iii. **Ordenanza Municipal N.º 008-2019-MPA**, que establece disposiciones orientadas a la reducción gradual del uso de plásticos de un solo uso y de los recipientes o envases desechables en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Azángaro.(6)
- iv. **Ordenanza Municipal N.º 009-2019-MPA**, que regula integralmente la gestión completa de los residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Azángaro.(7)

### **1.7. Descripción del Área donde Realizó sus Actividades Profesionales**

**Área.** Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Azángaro está compuesta por un equipo de profesionales altamente capacitados y con un desempeño de calidad, especializados en gestión pública y medio ambiente, con experiencia en la gestión de residuos sólidos y temas ambientales.

Asimismo, la unidad orgánica se encarga de la adecuada gestión de los residuos sólidos de ámbito municipal generado por la población azangarina, cumpliendo también el rol de fiscalizador en materia de gestión de residuos sólidos no municipales.

La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos cuenta con los siguientes profesionales

- 01 gerente
- 01 subgerente de Valorización y Disposición final

- 01 subgerente de Limpieza
- 01 coordinador del programa EDUCCA
- 02 supervisores de limpieza
- 04 promotores ambientales

Para cumplir con las funciones encargadas se cuenta con la siguiente logística:

- 05 computadoras
- 02 impresoras
- 01 camioneta
- 01 camión baranda
- 02 motocarga
- 03 camiones compactadores
- Material dinámico proporcionado por el MINAM

## **1.8. Descripción del Programa de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental**

### **A. Definición**

El Programa Municipal EDUCCA es una herramienta de planificación y gestión utilizada por las municipalidades para implementar el PLANEA 2017-2022. Al ser multitemático, permite abordar diversos temas según las problemáticas identificadas en cada territorio. Además, contribuye a consolidar y coordinar las acciones de educación ambiental a nivel local.

### **Líneas de acción y actividades**

#### **B.1 Educación ambiental**

- Formación de promotores ambientales

- Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

### **B.2 Cultura y comunicación ambiental**

- Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

### **B.3 Ciudadanía y participación ambiental**

- Formación de promotores ambientales juveniles
- Formación de promotores ambientales comunitarios

## **B. Competencias de implementación**

**C.1 Gobierno nacional (MINAM).** Genera el instrumento y brinda asistencia técnica para su formulación, aprobación e implementación.

**C.2 Gobierno regional.** Promueve el Programa Municipal EDUCCA a nivel regional.

**C.3 Gobierno local.** Formula, aprueba, implementa y reporta el Programa Municipal EDUCCA.

### **Pasos para la implemetación**

## Flujograma del Programa Municipal EDUCCA

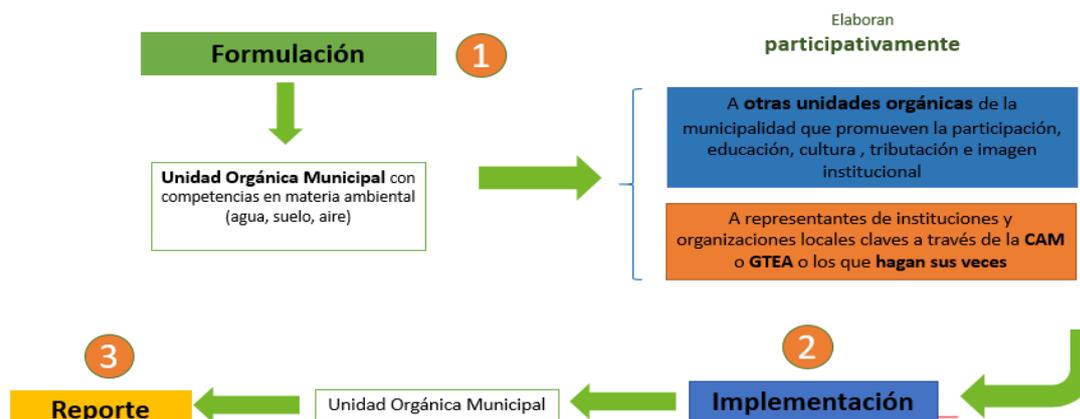


FIGURA 2. FLUJOGRAMA DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Fuente: MINAM(3)

**D.1 Mapeo de aliados.** Se identifican todos los actores sociales que desempeñarán un papel importante en la implementación del programa. En este sentido, se consideran organizaciones, instituciones públicas y privadas, centros de formación académica, entidades estatales vinculadas a la educación ambiental, organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación técnica, medios de comunicación y otros actores cuya influencia sobre la población puede facilitar la ejecución del programa.

### D.2 Análisis situacional de la educación, cultura y ciudadanía ambiental

- Identificación de los problemas ambientales. Se identifica y determina los principales problemas ambientales en el ámbito de la jurisdicción de la localidad.
- Se prioriza los problemas ambientales. Se da prioridad a los puntos críticos identificados como focos de depósito de residuos sólidos que contribuyen a la inadecuada gestión de los mismos, ocasionado un ambiente insano y foco de enfermedades.

- Análisis de lo avanzado y brechas. Se identifica y cuantifica lo avanzado de acuerdo con las metas establecidas en el plan anual; así mismo, se identifica las brechas que se encuentren y sobrepongan en el proceso.
- Determinación de objetivo. Se establece los objetivos de acuerdo con las metas a cumplir en el plan.

### **E. Plan de trabajo anual**

El plan de trabajo anual es elaborado con el fin de detallar las actividades que contribuyan a la implementación del programa municipal EDUCCA, este debe ser elaborado por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y ser aprobado por el Ministerio del Ambiente.

### **1.9. Descripción del Cargo y de las Responsabilidades del Bachiller en la Entidad**

#### **Cargo desempeñado**

coordinador del Programa EDUCCA

#### **Descripción de las actividades desarrolladas en el cargo**

La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Azángaro está formada por un equipo de profesionales altamente calificados, comprometidos con un desempeño de calidad, especializados en gestión pública y medio ambiente, y con experiencia en la gestión de residuos sólidos y asuntos ambientales.

**TABLA 1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

<b>Ítem</b>	<b>Actividad</b>	<b>Descripción de actividades</b>
<b>I</b>	<b>Elaboración de documentos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración del plan anual del programa municipal EDUCCA.</li><li>• Elaboración de documentos de coordinación para el MINAM.</li><li>• Elaboración de documentos de coordinación con las diferentes áreas de la municipalidad.</li><li>• Elaboración de documentos de coordinación con diferentes instituciones públicas y privadas.</li></ul>
<b>II</b>	<b>Diseño e implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño e implementación de espacios públicos que eduquen ambientalmente</li><li>• Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</li></ul>
<b>III</b>	<b>Formación y capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación y capacitación de promotores ambientales juveniles</li><li>• Formación y capacitación de promotores ambientales escolares</li><li>• Formación y capacitación de promotores ambiental comunitarios</li></ul>
<b>IV</b>	<b>Fiscalización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fiscalización de la adecuada disposición de residuos sólidos no municipales</li></ul>

Fuente: Elaboración propia

### 1.10. Responsabilidades del Cargo

Las responsabilidades asignadas al bachiller están orientadas a coordinar la implementación eficaz del Programa Municipal EDUCCA, y se detallan a continuación:

**TABLA 2. RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

<b>Ítem</b>	<b>Actividad</b>	<b>Descripción de Actividades</b>
<b>I</b>	<b>Elaboración de documentos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación del plan anual del programa municipal EDUCCA.</li><li>• Coordinar y reportar actividades al MINAM.</li><li>• Coordinación con las diferentes áreas de la municipalidad.</li><li>• Coordinación con diferentes instituciones públicas y privadas.</li></ul>
<b>II</b>	<b>Diseño e implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar que la implementación de espacios públicos que eduquen ambientalmente, cumplan con el objetivo.</li><li>• Involucrar a los Promotores ambientales en las campañas informativas y eventos.</li></ul>
<b>III</b>	<b>Formación y capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditación de promotores ambientales juveniles</li><li>• Acreditación de promotores ambientales escolares</li><li>• Acreditación de promotores ambiental comunitarios</li></ul>
<b>IV</b>	<b>Fiscalización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informar las acciones de fiscalización de la adecuada disposición de residuos sólidos no municipales</li></ul>

Fuente: Elaboración propia

Se presenta el plan anual aprobado por el MINAM para la ejecución del programa municipal EDUCCA.

**LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL**  
**SUBLÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL**

**TABLA 3. PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Actividad	Detalle	Indicadores del Programa Municipal EDUCCA	Meta	Público objetivo	Recursos	Fecha	Responsable
<b>Formación de promotores ambientales escolares (PAE)</b>	<p>Coordinar con la UGEL Azángaro, la focalización de la intervención en IE del distrito en base a los criterios técnicos de la municipalidad.</p> <p>Coordinar con la UGEL Azángaro una directiva que brinde los lineamientos técnicos-educativos necesarios para aplicar el enfoque de educación ambiental en el marco del PLANEA</p> <p>Coordinar con la UGEL una capacitación a docentes en las temáticas ambientales de interés municipal.</p> <p>Se hará una selección de BAE que cumplen el rol de promotores ambientales escolares (PAE) de acuerdo con nivel educativo.</p> <p>Los PAE son acreditados, capacitados, se les asigna acciones y se reconoce por la municipalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados</li> <li>• Cantidad de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• Cantidad de actividades de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE</li> <li>• Número de docentes capacitados</li> <li>• Cantidad de proyectos educativos ambientales ejecutados con el apoyo del municipio enfocados en las temáticas priorizadas por la municipalidad</li> <li>• Cantidad de estudiantes beneficiada indirectamente a través del desarrollo de los proyectos educativos ambientales</li> <li>• Cantidad de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 45 PAE acreditados</li> <li>• 5 instituciones educativas que integran el enfoque ambiental dentro de las temáticas del Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• 10 (charlas, talleres, concursos) dirigidos a los PAE</li> <li>• docentes capacitados</li> <li>• 05 proyectos escolares ambientales integrados y ejecutados con el respaldo del municipio enfocados en la gestión adecuada de residuos sólidos (orgánico e inorgánico)</li> <li>• 1500 estudiantes beneficiados</li> <li>• 45 PAE reconocidos y acreditados.</li> <li>• 5 instituciones educativas reconocidas.</li> </ul>	Docentes, BAE	<p>Suministros para talleres (papelotes, plumones, etc)</p> <p>Suministros educativos para talleres (portafolio, cartilla, rotafolio, banners, etc)</p> <p>Refrigerios para promotores ambientales escolares</p> <p>Indumentaria para promotores (polos, chalecos, gorros)</p> <p>Transporte para visitas de campo</p> <p>Impresión de certificados</p>	<b>Abril - diciembre</b>	<b>Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</b>

Fuente: Elaboración propia

**SUBLÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**

**TABLA 4. LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Actividad	Detalle	Indicadores del Programa Municipal EDUCCA	Meta	Recursos	Público Objetivo	Fecha	Responsable
Creación e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>Se implementarán “puntos limpios” en sitios estratégicos del distrito (Plaza de Armas, Terminal terrestre Sur y Norte, Mercados, etc) para promover la segregación adecuada de acuerdo con la norma vigente y la cultura del reciclaje y estarán disponibles en el aplicativo del MINAM “En casa yo reciclo</p> <p>Se implementara un <b>Módulo educativo lúdico</b> itinerante implementado en sitios estratégicos sobre la minimización del uso de plásticos, cañitas y envases de tecnopor en el marco de la iniciativa “Menos Plástico Más Vida”. Del MINAM</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados</li> </ul>	<p>7 espacios habilitados</p> <p>7 actividades implementadas</p> <p>10000 personas que participan</p>	<p>Contenedores soterrados ubicados en los principales parques y plazas de la ciudad de</p> <p>Mallas de depósito de botellas de plástico, ubicadas en los principales parques y avenidas de la ciudad de Azángaro</p> <p>Modulo educativo lúdico.</p>	Población en general.	<b>Abril - diciembre</b>	<b>Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</b>

Fuente: Elaboración propia

**TABLA 5. LÍNEA DE ACCIÓN: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

Actividad	Detalle	Indicadores del Programa Municipal EDUCCA	Meta	Público objetivo	Recursos	Fecha	Responsable
<p><b>Diseñar e implementar campañas informativas y eventos</b></p>	<p>Se implementaran campañas informativas sobre la base de la estrategia comunicacional Perú Limpio y sus iniciativas (“Menos Plástico Más Vida”, “Limpieza es Vida”, En Casa yo Reciclo”) y se promoverá el 3 de julio como el “Día Internacional Libre de Bolsas Plásticas” y cada miércoles en el marco del Programa Municipal de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva los días miércoles como el “Día del Reciclaje de Plásticos” a modo de que se reduzcan su uso.</p> <p>Además, se llevarán a cabo talleres, charlas, etc con diversos públicos, enfocados en promover buenas prácticas ambientales para el adecuado manejo de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de campañas informativas realizadas</li> <li>• Cantidad de personas que participan en campañas informativas</li> <li>• Cantidad de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• Cantidad de personas que participan en eventos.</li> <li>• Cantidad de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes</li> <li>• Cantidad de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 campañas informativas y educativas implementadas</li> <li>• 12000 personas que participan en campañas informativas y educativas</li> <li>• 05 eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• 500 personas que participan en eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• 25000 de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes</li> <li>• 20 materiales</li> </ul>	<p>Población en general</p>	<p>Estudio de percepción sobre los residuos sólidos y la gestión local para la planificación de la campaña</p> <p>Diseño de piezas graficas</p> <p>Producción e impresión de materiales informativos (folletería, roll screen, banners, juegos, entre otros)</p> <p>Renta de stand, estrado, silla y mesas para atividades de difusión en lugares públicos de relevancia</p>	<p><b>Abril - diciembre</b></p>	<p><b>Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</b></p>

		<p>material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li> </ul>	<p>comunicacional generado (audiovisual y gráfico)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 36 horas dedicadas a la difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li> </ul>		<p>Equipo de Sonido y grupo electrógeno</p> <p>Materiales (cartulinas, plumones, chinchas, papel de color, cintas adhesivas, etc.)</p> <p>Animación socio - ambiental para las campañas con mensajes preventivos y de promoción de las 3R</p> <p>Difusión en medios de comunicación local</p> <p>Souvenirs elaborados con material reciclado y otros (<i>merchandising</i>)</p> <p>Refrigerios para voluntarios que participan en las campañas</p> <p>Recurso humano para la coordinación y organización de las campañas</p>	
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 6. LÍNEA DE ACCIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

Actividad	Detalle	Indicadores del Programa Municipal EDUCCA	Meta	Público objetivo	Recursos	Fecha	Responsable
<p><b>Formar promotores ambientales juveniles</b></p>	<p>Se realiza una convocatoria a jóvenes voluntarios a través de redes sociales para participar en las actividades del Programa Municipal EDUCCA quienes destinarán 60 horas anuales en campañas o programas/proyectos impulsados por la municipalidad relacionados con la gestión de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de PAJ acreditados</li> <li>• Cantidad de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>• Cantidad de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Cantidad de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como promotores</li> <li>• Cantidad de instituciones de educación superior (universidades, institutos, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• Cantidad de proyectos implementados por los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 Promotores Ambientales Juveniles</li> <li>• 15 charlas y/o eventos de capacitación a PAJ</li> <li>• 45 horas de capacitación que reciben</li> <li>• 15 actividades en la que participan como promotores</li> <li>• 04 de instituciones de educación superior que participan</li> <li>• 04 de proyectos implementados</li> <li>• 12000 personas beneficiadas directamente</li> </ul>	<p>Jóvenes entre 18 y 25 años, proactivos, creativos, responsables y con valores ambientales.</p>	<p>Indumentaria para voluntarios (polos, chalecos, gorros)</p> <p>Recurso humano para convocatoria (gestión y elaboración de minisiterio)</p> <p>Recurso humano para la gestión del voluntariado</p> <p>Refrigerios para voluntarios ambientales comunitarios</p> <p>Suministros para talleres (papelotes, plumones, etc)</p> <p>Suministro educativo para talleres (portafolio, cartilla, rotafolio, banners, etc.)</p> <p>Transporte para trabajo de campo</p>	<p><b>Abril - diciembre</b></p>	<p><b>Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</b></p>

		<p>PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de personas beneficiadas indirectamente mediante los proyectos educativos ambientales implementados.</li> <li>• Cantidad de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 PAJ reconocidos</li> </ul>		Impresión de certificados		
<p><b>Activar la promotoría ambiental comunitaria</b></p>	<p>Los PAC acreditados, capacitado y con un plan de actividades (vigilancia ambiental, horarios de recojo, segregación en fuente y quema de residuos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de PAC acreditados</li> <li>• Cantidad de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>• Cantidad de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC como promotores</li> <li>• Cantidad de proyectos municipales en los que participan los PAC</li> <li>• Cantidad de población local beneficiada indirectamente</li> <li>• Cantidad de dirigentes y/o PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 de promotores ambientales comunitarios acreditados.</li> <li>• 05 charlas y/o eventos de capacitación a PAC</li> <li>• 10 actividades en la que participan los PAC</li> <li>• 01 proyecto municipal de en los que participan los promotores ambientales comunitarios</li> <li>• 12000 personas beneficiarias indirectamente con el proyecto</li> </ul>	<p>Adultos hombres y mujeres líderes en su comunidad</p>	<p>Materiales para talleres (papelotes, plumones, etc)</p> <p>Impresiones de módulo de capacitación</p> <p>Refrigerios para promotores ambientales comunitarios</p> <p>Impresión de certificados</p> <p>Indumentaria para promotores (polos, chalecos, gorros)</p> <p>Transporte para trabajo de campo</p>	<p><b>Abril - diciembre</b></p>	<p><b>Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</b></p>

			• 10 PAC reconocidos				
--	--	--	----------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

## **CAPÍTULO II**

### **ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES**

#### **2.1. Antecedentes o Diagnóstico Situacional**

De acuerdo con el estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios realizada en 2015, el 49.43 % de los residuos sólidos son orgánicos y madera follaje; el 3.68 %, papel; el 4.67 %, cartón; el 6.58 %, vidrio; el 4.61 %, plástico pet; el 7.42 %, plástico duro; el 3.58 %, bolsas de plástico; el 3.71 %, metales; el 1.3 %, telas y textiles; el 0.12 %, pilas; el 2.07 %, caucho, cuero, jebe; el 0.55 %, restos de medicinas y focos; el 7.26 %, residuos sanitarios; el 3.91 %, material inerte; el 0.31 %, Tetra-Pak; el 0.8 %, otros.

En el estudio de caracterización de residuos sólidos en establecimientos comerciales dio como resultado que el 51.13 % de los residuos sólidos son materia orgánica y madera y follaje; el 8.05 %, papel; el 8.03 %, cartón; el 3.97 %, vidrio; el 5.03 %, plástico PET; el 2.28, plástico duro; el 12.48 %, Bolsas de Plástico; el 1.15 %, envases de Tetra-Pak; el 1.1 %, tecnopor y similares; el 0.79 %, metal; el 0.48 %, telas y textiles; el 1.04, restos de medicinas, focos , etc.; el 2.79 %, residuos sanitarios; el 0.13 %, residuos inertes; y 1.57 %, otro tipo de residuos.

En el estudio de caracterización de residuos sólidos en mercados el 82.53 % de los residuos sólidos son materia orgánica y madera y follaje; el 1.26 %, papel,; el 2.37 %, cartón; el 0.52 %, vidrio; el 0.45 %, plásticos PET; el 0.45 %, plástico duro; el 5.47 %, bolsas; el 0.09 %, residuos de Tetra-Pak; el 0.12 %, envases de tecnopor y similares; el 0.95 %, residuos de metal; el 0.22 %, residuos de telas y textiles; el 3.20 %, residuos de caucho, cuero, jebe; el 0.18 %, pilas, el 0.42 %, residuos sanitarios; el 0.80 %, residuos inertes; y el 0.97 %, otros.

En el estudio de caracterización de residuos sólidos en instituciones educativas se encontró que el 36.89 % de los residuos son materia orgánica; el 0.87 %, residuos de madera y follaje; el 13.43 %, papel; el 3.33 %, cartón; el 3.55 %, vidrio; el 5.71 %, Plástico PET; el 4.04 %, plástico duro; el 6.33 %, bolsas de plástico; el 3.20 %, residuos de Tetra-Pak; el 2.01 %, residuos de tecnopor y otros; el 0.26 %, residuos de metal; el 0.35 %, telas y textiles; el 0.02 %, pilas, el 0.01 %, restos de medicinas y focos; el 12.97 %, residuos sanitarios; el 6.95 %, residuos inertes; y el 0.09 %, otros.

Además, el distrito de Azángaro genera 4.08 Ton/día en el barrido de calles (ECRS - 2015), se colecta diariamente aproximadamente 106.09 ton. /día en Domicilios, mercado, instituciones educativas, comercios, instituciones y barrido de calles (ECRS - 2015), de los cuales el 67.32 % son residuos orgánicos, el 17.16 % son residuos reciclables y el 15.52 % son residuos no reciclables.

Asimismo, la cantidad de residuos sólidos recolectados es de 2,975 toneladas al mes. La Municipalidad ofrece el servicio de recolección al 100 % de la población urbana, a través de un servicio mixto proporcionado tanto por la municipalidad como por los recicladores. El personal operativo encargado de las labores de recolección está compuesto por 37 personas. Las unidades móviles utilizadas son: 3 compactadoras, 1 camión baranda y 2 motocars. En el proceso de recolección selectiva participan la Asociación de Recicladores de Residuos Sólidos Señor de Huanca, la Asociación Reciclas y la Asociación Flores. La recolección selectiva se lleva a cabo mensualmente en cada ruta establecida.

Para el barrido de las calles la municipalidad cuenta con un servicio de administración directa que se realiza diario, el recorrido estimado es de 106 km lineales. El personal operativo para las labores de barrido de calles es de 78 personas. El municipio no cuenta con planta de tratamiento.

La disposición final de los residuos se lleva a cabo en un vertedero que se ubica en el sector Pinayani. La cantidad de residuos dispuestos es de 106 toneladas al día. El área del sitio de disposición final abarca 47,550 m<sup>2</sup>.

## **2.2. Identificación de oportunidad o necesidad en el área de actividad profesional**

La Municipalidad Provincial de Azángaro, como ente prestante del servicio de gestión de residuos sólidos de ámbito municipal, cuenta con un equipo de profesionales que pertenecen a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, quienes se detallan a continuación:

- 01 gerente
- 01 subgerente de Valorización y Disposición final
- 01 subgerente de Limpieza
- 01 coordinador del programa EDUCCA
- 02 supervisores de limpieza
- 05 promotores Ambientales

La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Azángaro, como parte de sus funciones en la adecuada gestión de residuos sólidos de ámbito municipal, implementa en programa municipal EDUCCA como parte de sus funciones en cuanto a la educación ambiental; en este sentido, requiere profesionales que cumplan con el objetivo trazado a fin de implementar el programa de manera adecuada.

Por lo tanto, para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, las acciones realizadas por el bachiller como coordinador del Programa EDUCCA, se sustenta en la necesidad y requerimiento de un profesional que desarrolle esas funciones, los mismos

que son parte de las obligaciones de la entidad para impulsar la educación ambiental en el ámbito de su jurisdicción.

### **2.3. Objetivos de la Actividad Profesional**

El propósito del presente informe de trabajo de suficiencia profesional es describir y detallar las actividades realizadas por el bachiller, integrante del equipo profesional de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Municipalidad Provincial de Azángaro, desempeñándose como coordinador del Programa EDUCCA.

Por otro lado, el objetivo de las acciones profesionales del bachiller es cumplir con las actividades asignadas por el MINAM, como coordinador del Programa EDUCCA para el adecuado reporte de actividades en la implementación del programa antes mencionado.

En general, los objetivos trazados por la Municipalidad Provincial de Azángaro son cumplir con lo especificado en los lineamientos planteados por el Ministerio del Ambiente a fin de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos para brindar un ambiente saludable a la población.

### **2.4. Justificación de la Actividad Profesional**

La realización de esta actividad profesional está justificada debido a que el bachiller posee experiencia en el sector público y privado, laborando en otra municipalidad y empresas privadas. Personalmente, considero que poseo todas las facultades para desarrollar y cumplir cualquier actividad encomendada que se me asigne en cualquier proyecto de inversión.

Cabe resaltar que se cumplió con lo estipulado en el plan anual aprobado por el MINAM, acreditando promotores ambientales juveniles, escolares y comunitarios; de

igual manera se realizaron campañas y eventos que promueven la educación ambiental de acuerdo con el calendario ambiental establecido en nuestro país.

### **2.5. Resultados Esperados**

- Implementar de manera adecuada el programa municipal EDUCCA de acuerdo con las actividades programadas en el plan anual aprobado.
- Realizar documentos de informe y reporte a las entidades articuladas involucradas en el programa.
- Realizar fiscalizaciones necesarias a fin de promover una adecuada y óptima gestión de residuos sólidos no municipales.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **3.1. Bases teóricas de las Metodologías o Actividades Realizadas**

##### **3.1.1. Residuos sólidos**

Se considera como residuo a todo material desechado tras haber cumplido su vida útil y que, por sí solo, carece de valor económico. Estos residuos provienen principalmente del uso de materiales durante la fabricación, transformación o consumo de bienes. (8).

##### **3.1.2. Clasificación de residuos sólidos**

Esta clasificación es de tipo sectorial y no tiene un límite definido en cuanto al número de categorías o agrupaciones que se pueden establecer. A continuación, se presentan algunas de ellas:

- Residuo domiciliarios
- Residuo comercial
- Residuo de limpieza de espacios públicos
- Residuo de establecimiento de atención de salud
- Residuo industrial
- Residuo de las actividades de construcción
- Residuo agropecuario
- Residuo de instalaciones o actividades especiales

Una denominación comúnmente utilizada es “asimilable a residuo urbano”, que se refiere a aquellos residuos generados en diversas actividades pero que presentan características similares a los residuos urbanos, por lo que pueden ser gestionados de la misma manera (8).

##### **3.1.3. Almacenamiento de residuos sólidos segregados**

De acuerdo al Artículo 52 del Decreto Supremo N.º 014-2017-MINAM, el almacenamiento de residuos sólidos segregados se debe realizar conforme a lo indicado

en el último párrafo del artículo 36 del Decreto Legislativo N.º 1278. Este proceso de almacenamiento debe tener en cuenta el peso, volumen y características físicas, químicas o biológicas de los residuos, garantizando condiciones de seguridad, higiene y orden, y evitando fugas, derrames o dispersión. Asimismo, debe facilitar las operaciones de carga, descarga y transporte, priorizando la protección de la salud de los trabajadores involucrados. Las condiciones específicas para el almacenamiento de residuos sólidos no municipales deben estar contempladas en el instrumento de gestión ambiental (IGA) (9).

#### **3.1.4. Residuos sólidos domiciliarios o municipales**

Se trata residuos producidos por las actividades domésticas en los hogares, que incluyen restos de alimentos, periódicos, revistas, botellas, embalajes en general, latas, cartón, pañales desechables, residuos de aseo personal y otros materiales de características similares (8).

#### **3.1.5. Segregación**

Se denomina así a la acción de agrupar ciertos componentes o elementos físicos de los residuos sólidos con el fin de ser manejados de manera diferenciada o especial (8).

#### **3.1.6. Educación ambiental**

La educación ambiental es un proceso permanente y completo que acompaña al individuo a lo largo de toda su vida, cuyo objetivo es fomentar conocimientos, actitudes, valores y prácticas que permitan facilitar la realización de acciones en armonía con el medio ambiente, para contribuir así con el desarrollo sostenible del país.(2)

#### **3.1.7. Educación ambiental como función municipal**

Según la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su numeral IV, las municipalidades tienen como objetivo “la protección y conservación del ambiente en el

ámbito de su jurisdicción, mediante una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico”

Las municipalidades tienen la responsabilidad de impulsar la educación y la investigación ambiental en su jurisdicción, también debe incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, conforme lo establece el artículo 73.3.3 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, deben fomentar una cultura de prevención mediante la educación orientada a la preservación del ambiente, según lo dispuesto en el artículo 82.13 de la misma norma.(10).

### **3.1.8. Educación ambiental formal**

Este enfoque de educación ambiental busca integrarse al sistema educativo, especialmente a través de las instituciones de educación básica regular, con el propósito de que estas se conviertan en actores clave y protagonistas en la promoción de la educación ambiental (3).

### **3.1.9. Educación ambiental comunitaria**

Este tipo de educación se refiere a procesos participativos y multisectoriales que buscan fortalecer el conocimiento ambiental local sobre las problemáticas y potencialidades del entorno. Su objetivo principal es involucrar activamente a la población en acciones concretas que promuevan o mejoren ambientales efectivas en su área.(11)

### **3.1.10. Cultura y comunicación ambiental**

La cultura ambiental está vinculada a la promoción de valores y la comunicación ambiental, centrada en la relación entre las personas y su entorno. A su vez, la comunicación ambiental busca implementar estrategias de comunicación social con un enfoque educativo, con el fin de transmitir a la ciudadanía mensajes claros y coherentes

basados en nuevos conceptos y valores. Esto facilita la orientación hacia la adopción, práctica y desarrollo de formas responsables y sostenibles de producción, consumo y comportamiento.(11)

### **3.1.11. Ciudadanía y participación ambiental**

Implica la promoción de los deberes y derechos ambientales, el fomento del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales adecuadas. Su eje central es la participación activa de las personas en la mejora del ambiente, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y el cuidado de su entorno natural(3)

### **3.1.12. Programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental**

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental constituye una herramienta de planificación y gestión empleada por las municipalidades para implementar acciones de educación ambiental comunitaria. Su finalidad principal es elevar y fortalecer el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y fomentar la participación activa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en la conservación del ambiente.

Este programa está dirigido por la unidad orgánica específicamente designada para este propósito, siendo recomendable que dicha unidad cuente con competencias en materia ambiental. En cualquier caso, dicha unidad es responsable de articular sus acciones tanto con otras unidades orgánicas municipales como con instituciones y organizaciones locales externas.

El programa posee un enfoque multitemático, ya que el programa permite abordar diversas problemáticas o potencialidades identificadas y priorizadas en cada ámbito territorial, en concordancia con los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente.

Además, funciona como eje integrador de las iniciativas de educación ambiental en el ámbito local, promoviendo procesos participativos y colaborativos en su implementación (12).

### **3.1.12. Líneas de Acción y actividades del programa municipal EDUCCA**

Las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA son las siguientes :

#### **a) Gestión ambiental escolar**

El programa tiene como finalidad integrar a las instituciones de educación básica en las actividades de educación ambiental, promoviendo la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en la protección del entorno local. En este marco, las municipalidades tienen a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Establecer coordinación con las instituciones de educación básica ubicadas en su jurisdicción, con el objetivo de vincular la gestión ambiental municipal con la gestión educativa, fomentando la identificación conjunta de problemáticas u oportunidades ambientales locales. Esta coordinación debe estar en consonancia con los propósitos de aprendizaje y centrarse en temas relevantes del contexto que puedan ser trabajados pedagógicamente desde el ámbito escolar.
- Aportar al desarrollo de una ciudadanía con responsabilidad ambiental, promoviendo e impulsando la participación activa de estudiantes y docentes en proyectos e iniciativas dirigidas a la protección del medio ambiente (12)

#### **b) Formación de promotores ambientales escolares (PAE)**

Los promotores ambientales escolares son alumnos formados para impulsar la conciencia ambiental, la participación activa y el desarrollo de una cultura ecológica, no solo en su centro educativo, sino también en otros ámbitos de su comunidad, como sus hogares, vecindarios y otras instituciones educativas. (12)

**c) Gestión ambiental comunitaria**

Es un proceso multiactor orientado a fortalecer el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus capacidades individuales y colectivas, con el propósito de mejorar de manera efectiva el ambiente local(12).

**d) Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente**

Esta actividad se lleva a cabo en espacios públicos, tanto abiertos como cerrados, y está orientada a facilitar la participación y acción personal, familiar y comunitaria. Su propósito es fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, fundamentalmente, el ejercicio de la ciudadanía ambiental por parte de la población local. Estos espacios se convierten en entornos educativos ambientales que buscan informar y sensibilizar, promoviendo el diálogo y la reflexión sobre las problemáticas y potencialidades ambientales del entorno, e impulsando especialmente el desarrollo de buenas prácticas ambientales (12)

**e) Diseños e implementación de campañas informativas y eventos**

Estas acciones permiten abordar los valores y la conciencia ambiental a través de la interacción entre las personas, utilizando recursos comunicativos con enfoque de género, intercultural e intergeneracional. Asimismo, informan a la ciudadanía sobre las acciones desarrolladas por la municipalidad, con el propósito de orientar

la construcción de opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables respecto a los temas prioritarios de la localidad (12)

**f) Formación de promotores ambientales juveniles(PAJ)**

Los promotores ambientales juveniles desempeñan el rol de gestores en el ámbito local, con el propósito de apoyar la implementación de la agenda ambiental nacional en sus comunidades. Su trabajo busca dinamizar la participación ciudadana, fomentando el compromiso activo en actividades dirigidas a la conservación y mejora del entorno ambiental (12).

**g) Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)**

Se trata de personas de la comunidad; como vecinos, comuneros, líderes locales, docentes, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores, entre otros, que participan activamente a través de iniciativas, propuestas de proyectos, así como acciones de vigilancia y control ciudadano, con el objetivo de proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible de su localidad (12).

**3.1.13. Hitos del proceso del programa municipal EDUCCA**

Para el diseño y puesta en marcha del programa EDUCCA, se deberá desarrollar los siguientes hitos (12):



**FIGURA 3. FLUJO DE HITOS DEL PROGRAMA EDUCCA FUENTE: MINAM(3)**

## **CAPÍTULO IV**

### **ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL**

#### **4.1. Descripción de las Actividades Profesionales**

##### **4.1.1. Enfoque de las actividades profesionales**

Las labores profesionales se centraron en llevar a cabo la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Este proceso se inició con la identificación de los principales problemas ambientales relacionados con la gestión de residuos sólidos en la ciudad de Azángaro, así como con la identificación de los principales actores sociales locales, con el objetivo de promover su participación en las acciones de educación ambiental.

En este marco, se llevaron a cabo diversas actividades, tales como capacitaciones y campañas de educación ambiental, en concordancia con el calendario ambiental vigente en el Perú y los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente. A continuación, se detallan las acciones desarrolladas en el marco del programa:

- Identificación de los lugares críticos donde se realiza una inadecuada disposición de residuos sólidos.
- Elaboración del plan anual del programa municipal EDUCCA para su aprobación por el MINAM.
- Identificación de los principales actores sociales en la ciudad para su focalización como promotores ambientales comunitarios.
- Identificación de las instituciones de educación superior para focalizar a los estudiantes como promotores ambientales juveniles.

- Identificación de las instituciones de educación de nivel inicial, primaria y secundaria para focalizar a los estudiantes como promotores ambientales escolares.
- Realización de talleres de capacitación dirigidos a los vountarios inscritos, con el fin de inciar las actividades de educación ambiental en la ciudad.
- Acreditación de los voluntarios impulsando un reconocimiento por parte de la municipalidad por su labor en el voluntariado.
- Realización de campañas de educación ambiental en fechas estratégicas y actividades festivas en la ciudad, a fin de captar a atención de una cantidad de personas.
- Elaboración planes e informes de las actividades desarrolladas en cuanto a las capacitaciones y campañas realizadas.
- Realización de coordinaciones con diferentes instituciones del ámbito de la ciudad a fin de realizar campañas objetivas en articulación con las mimas.
- Realización de informes de alerta de acciones que se connotan como una mala gestión de residuos sólidos no municipales por parte de algunas instituciones de la ciudad.

#### **4.1.2. Alcance de las actividades profesionales**

Las actividades profesionales desarrolladas se enmarcaron dentro de las competencias asignadas en la municipalidad, la cual cuenta con normativa vigente aprobada mediante ordenanzas municipales que respaldan la implementación del Programa EDUCCA en su jurisdicción. Esta implementación se realizó en coordinación con el Ministerio del Ambiente, y las acciones ejecutadas se ajustaron a lo establecido en los instructivos y lineamientos técnicos proporcionados por el MINAM.

### **4.1.3. Entregables de las actividades profesionales**

Al asumir la responsabilidad como coordinador del Programa Municipal EDUCCA y en el marco de las actividades profesionales previamente mencionadas, se me asignaron los siguientes entregables:

- Plan Anual de Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, aprobado por el MINAM.
- Planes de actividades al realizar en las campañas y focalización de promotores voluntarios.
- Registros fotográficos.
- Informes de actividades.

### **4.2. Metodología**

La metodología para implementar el programa es de tipo descriptivo y explicativo.

### **4.3. Identificación de Puntos críticos de Inadecuada Gestión de Residuos Sólidos**

Se realiza un recorrido por la jurisdicción del distrito de Azángaro siguiendo con el objetivo de identificar los puntos críticos donde se considera que existe una inadecuada gestión de residuos sólidos a fin de promover campañas de sensibilización en colaboración con los promotores ambientales de la municipalidad y los promotores ambientales voluntarios, tomando en cuenta la normativa local vigente que indica sanciones pecuniarias.

### **4.4. Identificación de Actores Sociales del Distrito de Azángaro**

A fin de realizar la convocatoria de voluntarios para el programa, se realizó la identificación de actores sociales que son de vital importancia al momento de realizar las campañas y actividades de sensibilización ambiental, en este sentido, se identificaron dirigentes de organizaciones sociales, presidentes de barrio, instituciones locales,

instituciones de educación superior, instituciones de educación secundaria, instituciones de educación primaria e instituciones de educación inicial.

#### **4.5. Elaboración del Plan Anual del Programa Municipal EDUCCA**

Se elaboró el Plan Anual de Programa Municipal EDUCCA enfocado en la gestión de residuos sólidos, tomando en cuenta que habiendo identificado a los principales actores sociales del distrito, se realizó y focalizó a las instituciones y entidades que pudieran ser parte del programa, indicando así metas establecidas en el plan, a fin de realizar campañas de sensibilización y actividades en pro de la concientización ambiental de la población estudiantil y público en general en toda jurisdicción del distrito de Azángaro.

#### **4.6. Convocatoria de Voluntariado de Promotores Ambientales Juveniles**

Se realizó la convocatoria de voluntariado de promotores ambientales juveniles, esta se difundió mediante redes sociales, programas radiales y en las instituciones de educación superior identificadas en el distrito de Azángaro en coordinación con los responsables académicos de las mismas, sin embargo, esta no se limitó solo a las instituciones de educación superior. Para este fin se estableció en el plan anual un total de 100 voluntarios.

#### **4.7. Convocatoria de Voluntariado de Promotores Ambientales Escolares**

Se inició con las coordinaciones en la UGEL Azángaro a fin de que se nos brinde la autorización para realizar la convocatoria en las instituciones de educación inicial, primaria y secundaria de su jurisdicción. Después de obtener la autorización, se realizó la coordinación con directores y docentes de ciencia y ambiente de las instituciones que mostraron interés en el programa. En este sentido, se estableció en el programa un total de 05 instituciones focalizadas para formar parte del programa EDUCCA.

#### **4.8. Convocatoria de Voluntariado de Promotores Ambientales Comunitarios**

Para realizar esta convocatoria se tomó en cuenta los puntos críticos identificados dentro de la ciudad; en este sentido, se realizó la invitación a los vecinos de las casas aledañas a los puntos críticos, presidentes de barrio y dirigentes de otras organizaciones sociales, debido a esto se realizó la invitación de manera directa, difusión radial y redes sociales.

#### **4.9. Capacitación de Voluntarios**

Después de cada convocatoria se realizó la capacitación de los voluntarios a fin de proporcionar la información, material y habilidades adecuadas para realizar las campañas de concientización ambiental, la capacitación se realizó por grupos a fin de que la acreditación se logre de manera grupal en cada uno de los promotores.

#### **4.10. Sensibilización Ambiental**

Después de la acreditación de los promotores ambientales, se llevó a cabo una campaña de sensibilización sobre la adecuada disposición de residuos sólidos, haciendo especial énfasis en la segregación en la fuente. Para esta actividad, se contó con el apoyo de los promotores ambientales de la municipalidad, quienes dirigieron y acompañaron a los diferentes grupos involucrados. Asimismo, estos promotores realizaron visitas domiciliarias en distintos sectores de la ciudad, considerando los recorridos y horarios de las compactadoras, con el objetivo de orientar a la población en la correcta disposición de residuos desde sus hogares.

Como parte de esta estrategia, cada compactadora realizó su recorrido habitual en compañía de una motocarga destinada a la recolección de residuos orgánicos, los cuales fueron trasladados posteriormente a la planta de compostaje de la municipalidad.

Con el fin de consolidar la práctica de segregación en la fuente, se suscribió un convenio con los recicladores formalmente acreditados de la ciudad. Dicho convenio estableció rutas específicas, definidas por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, para que los recicladores pudieran recolectar y adquirir los residuos inorgánicos aprovechables previamente separados por los vecinos en sus viviendas.

#### **4.11. Campañas de Sensibilización Ambiental**

Se realizaron campañas de sensibilización en mercados, ferias, y eventos públicos realizados por la municipalidad, para este fin se contó con la participación de los promotores ambientales juveniles, quienes dotados con material didáctico y logístico realizaron la sensibilización ambiental en dichos eventos, abarcando por horas establecidas y cubriendo por turnos los eventos a fin de lograr sensibilizar a la mayor cantidad de personas posible.

#### **4.12 Actividades de Sensibilización Ambiental**

Se realizaron actividades de sensibilización ambiental de acuerdo con el calendario ambiental vigente; en este sentido, se realizaron campañas de limpieza, concurso de vestuario con material reciclado, el reciclaje y festival por el día mundial del medio ambiente.

#### **Técnicas**

Las técnicas para implementar el programa municipal EDUCCA son las siguientes:

- Elaborar el plan anual del programa EDUCCA para luego implementarlo en el distrito.
- Alcanzar los objetivos definidos en el plan.

## **Instrumentos**

- Presentaciones de capacitaciones.
- Materiales didácticos de sensibilización.

### **4.13. Equipos y Materiales Utilizados en el Desarrollo de las Actividades de Campo**

- Celular.
- Rotafolios.
- Folletos.
- Bolsas de plástico de colores (verde, negro y rojo; el rojo sustituyendo al marrón, porque no se encuentra en el mercado).
- Lapiceros.
- Tablero de campo.
- Juegos didácticos.

### **De gabinete**

- Computadora
- Programa Word
- Programa Excel
- Impresora
- Papel bond
- Perforador
- Engrapador
- Grapas
- Tampón
- Sellos

#### **4.14 Ejecución de las Actividades Profesionales**

##### **Cronograma de las actividades realizadas**

A fin de cumplir el plan anual aprobado por el MINAM del 2022, las actividades realizadas fueron las siguientes:

**TABLA 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

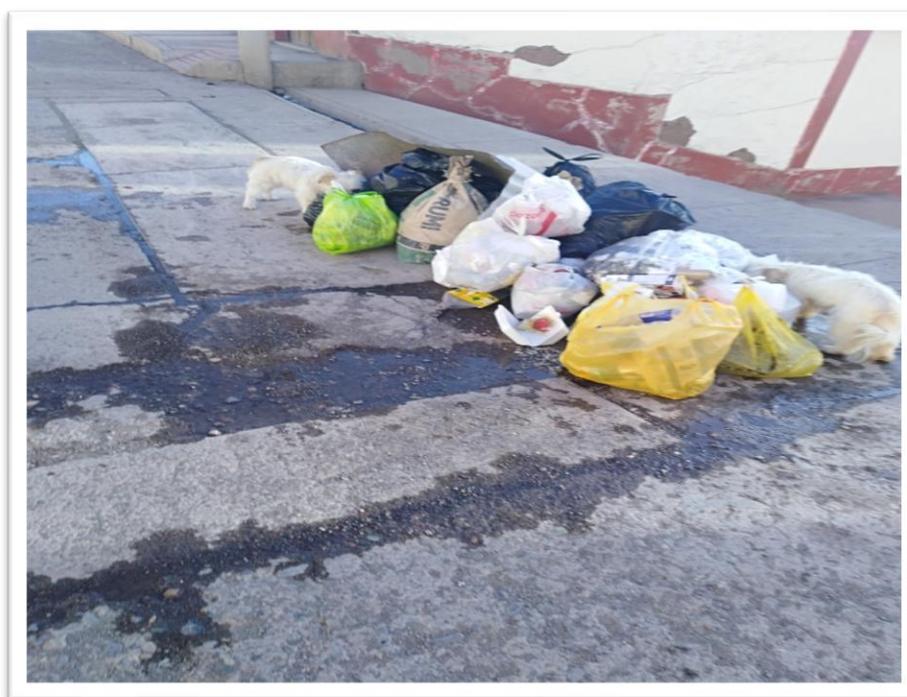
Actividades	Año 2022											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Identificación de puntos críticos	■											
Identificación de actores sociales	■											
Elaboración del plan anual del programa municipal EDUCCA		■										
Aprobación del programa municipal EDUCCA			■									
Convocatoria de promotores ambientales juveniles				■								
Capacitación de promotores ambientales juveniles				■								
Acreditación de promotores ambientales juveniles				■								
Coordinación con la UGEL Azángaro				■								
Convocatoria de promotores ambientales escolares					■							
Capacitación de promotores ambientales escolares					■							
Acreditación de promotores ambientales escolares					■							
Convocatoria de promotores ambientales comunitarios					■							
Capacitación de promotores ambientales comunitarios					■							
Acreditación de promotores ambientales comunitarios					■							
Campañas de sensibilización		■			■	■	■	■	■	■	■	■
Actividades del calendario ambiental					■	■						

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 7, se muestra el cronograma de actividades que fueron realizadas a partir del mes de enero hasta el mes de setiembre del 2022.

**Enero.** Se identificaron 06 puntos críticos dentro de la ciudad, los cuales tendrían que ser atendidos por la municipalidad a fin de minimizar los efectos negativos de la contaminación provocada por los mismos.

También, se realizó la identificación de actores sociales principales dentro del ámbito de la jurisdicción de la municipalidad, estos se obtuvieron en cooperación y coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano de la entidad; también se inició con la identificación de las Instituciones Educativas de la ciudad para realizar las coordinaciones pertinentes para el voluntariado de promotores ambientales del programa.



**FIGURA 4. PUNTO CRÍTICO N.º 01 UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LOS JIRONES HORACIO ZEVALLOS Y PACÍFICO, BARRIO EZEQUIEL URVIOLA**  
Fuente: Elaboración propia



**FIGURA 5. PUNTO CRÍTICO N.º02 UBICADO EN EL JR. 28 DE JULIO, BARRIO VILCAPAZA**  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



**FIGURA 6. PUNTO CRÍTICO N.º03 UBICADO EN CIRCUNVALACIÓN SUR.**  
Fuente: Elaboración propia



**FIGURA 7. PUNTO CRÍTICO N.º04 UBICADO EN EL JR. CUSCO, BARRIO REVOLUCIÓN.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 8. PUNTO CRÍTICO N.º05 UBICADO EN EL MERCADO SANTA ROSA, BARRIO REVOLUCIÓN.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 9. PUNTO CRÍTICO N.º06 UBICADO EN EL BARRIO INDEPENDENCIA.**  
Fuente: Elaboración propia.

**Febrero.** Se elaboró el plan anual del programa municipal EDUCCA a fin de que se logre su aprobación por el MINAM para su posterior implementación.

En este mes también se tuvo una festividad dentro de la ciudad por motivo de los carnavales, en este sentido se realizó una campaña de sensibilización a fin de concientizar a la población, como aún no se contaba con promotores ambientales voluntarios, se realizó la campaña con los promotores ambientales de la municipalidad y los trabajadores de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.



**FIGURA 10. ENTREGA DE BOLSAS PARA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS EN LA CELEBRACIÓN POR CARNAVALES.**

Fuente: Elaboración propia.

**Marzo.** Los representantes del MINAM aprobaron el plan presentado por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, de igual manera se empezó con la coordinación para iniciar con las convocatorias para los promotores ambientales del programa establecido.

**Abril.** Realización de la convocatoria de promotores ambientales juveniles en las Instituciones de Educación Superior; Instituto Tecnológico Público de Azángaro Pedro Vilcapaza, Instituto Pedagógico Público de Azángaro, Universidad Andina Nestor Cáceres Velázquez sede Azángaro, Universidad Nacional del Altiplano (organización de residentes azangarinos), público en general. Teniendo un total de 86 voluntarios inscritos. Posterior a ello, se realizó la capacitación de 04 módulos como indica el instructivo que proporciona el MINAM, para su posterior acreditación e inicio de actividades.



**FIGURA 11. CAPACITACIÓN REALIZADA CON LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 12. CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE PATRULLAJE.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 13. CEREMONIA DE ACREDITACIÓN DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 14. ACTIVIDADES DE PATRULLAJE POR PARTE DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 15. ACTIVIDADES DE PATRULLAJE EN LOS PARQUES PRINCIPALES.**

Fuente: Elaboración propia

**Mayo.** Se realizó la convocatoria de promotores ambientales escolares, teniendo 2 instituciones educativas de nivel inicial, 01 institución educativa de nivel primario y 02 instituciones educativas de nivel secundario. Después de iniciar la coordinación con la UGEL Azángaro que otorga la autorización para implementar el programa, se inició las coordinaciones con las I.E.E. focalizadas para formar brigadas ambientales con los voluntarios a promotores ambientales dentro de las I.E.E. Al formar las brigadas se inició con las capacitaciones correspondientes para la posterior acreditación de los voluntarios.

También, se inició con la convocatoria de voluntarios para Promotores Ambientales Comunitarios, iniciando por el barrio Ezequiel Urviola considerando que los vecinos solicitaron un contenedor de residuos debido a que tenían un punto crítico en los jirones Pacífico con Horacio Zevallos, posterior a ello se realizó la convocatoria general, teniendo un total de 8 promotores ambientales comunitarios que fueron capacitados y acreditados por la municipalidad.

El 17 de mayo se celebra el “Día Mundial del Reciclaje”, motivo por el cual se realizó un festival y feria donde se expusieron trajes y materiales elaborados con material

reciclado, en colaboración los promotores ambientales juveniles e instituciones educativas invitadas.



**FIGURA 16. INICIO DE LAS CHARLAS DE CAPACITACIÓN CON LOS PROMOTORES ESCOLARES.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 17. ACREDITACIÓN DE LAS BRIGADAS ESCOLARES.**  
Fuente: Elaboración propia



**FIGURA 18. PARTICIPACIÓN DE LAS BRIGADAS ESCOLARES EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 19. EXPOSICIÓN DE TRAJES ELABORADOS CON MATERIAL RECICLADO.**

Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 20. PARTICIPACIÓN DE LAS II.EE. FOCALIZADAS.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 21. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIA.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 22. PARTICIPACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES.**

Fuente: Elaboración propia.

**Junio.** Se realizaron actividades en conmemoración al “Día Mundial el Medio Ambiente” que se celebra el 05 de junio de cada año. En este sentido, se inició con una campaña de limpieza de la ciudad que contó con la participación de instituciones públicas y privadas y otras organizaciones de la ciudad.

También se realizó un “Reciclatón por este día, por lo que impulsó un concurso de acumulación de residuos inorgánicos aprovechables, haciendo la invitación a instituciones de los cuatro niveles de educación de la ciudad. Cada participante acumuló residuos orgánicos aprovechables (botellas [pet], papel blanco, papel de colores, cuadernos, latas, tapas de botellas). Cada participante podría recaudar dinero vendiendo los acumulados a los recicladores acreditación que tienen convenio con la municipalidad, de igual manera se determina al ganador de cada categoría evaluando el peso de lo acumulado, el participante que posea el mayor peso acumulado fue ganador en cada categoría.

Dentro de las actividades en conmemoración del día mundial del medio ambiente, también se realizó el “Ecofestival 2022” para realizar el reconocimiento y premiación del “Reciclación por el día mundial del medio ambiente” que contó con la participación de grupos musicales invitados y la concurrencia de las instituciones participantes.



**FIGURA 23. PESAJE DE RESIDUOS ACUMULADOS POR LA I.E. CESAR VALLEJO.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 24. PESAJE DE RESIDUOS ACUMULADOS POR LA I.E. SEÑOR DE HUANCA.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 25. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE LA I.S.T.P. VILCAPAZA.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 26. RECONOCIMIENTO DE GANADORES.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 27. ENTREGA DE MEDALLAS Y GALLARDETES A LOS GANADORES.**

Fuente: Elaboración propia.

**Julio.** Se realizaron campañas de sensibilización en las actividades realizadas en celebración de fiestas patrias, teniendo la colaboración de promotores ambientales juveniles, escolares y comunitarios, se realizó una visita al botadero de Pinayani, puesto que se recibió una alerta de disposición inadecuada y negligente de residuos hospitalarios.



**FIGURA 28. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL USO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO.**

Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 29. SE EVIDENCIA LA DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 30. SE ENCONTRÓ RESIDUOS PELIGROSOS EN LA ZONA.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 31. SE CORROBORA QUE SE TRATABA DE RESIDUOS PELIGROSOS.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 32. SE ENCONTRÓ RESIDUOS HOSPITALARIOS AL PARECER DE SALAS DE OPERACIONES.**  
Fuente: Elaboración propia.

Cabe resaltar que se emitió un informe detallado a fin de que las autoridades competentes realicen una investigación exhaustiva para encontrar a los responsables, por nuestra parte se puso mayor vigilancia en el botadero a fin de que este suceso no vuelva a ocurrir.

**Agosto.** Se realizaron campañas de sensibilización en las festividades del 15 del mes de agosto “Virgen de la Asunción”. También, se efectuaron campañas de sensibilización en las actividades realizadas por el aniversario del distrito de Azángaro.



**FIGURA 33. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA SERENATA POR ANIVERSARIO DE AZÁNGARO.**

Fuente: Elaboración propia



**FIGURA 34. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA FERIA DE CONMEMORACIÓN A LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN.**

Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 35. CAMPAÑA DE SEGREGACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS.**

Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 36. ENTREGA DE LOS CONTENEDORES PARA ACUMULACIÓN DE RESTOS ORGÁNICOS.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 37. ENTREGA DE LOS CONTENEDORES PARA ACUMULACIÓN DE RESTOS ORGÁNICOS.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 38. CHARLA DE CAPACITACIÓN CON LOS PRESIDENTES BARRIALES.**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 39. CHARLA DE CAPACITACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO SANTA ROSA**  
Fuente: Elaboración propia.



**FIGURA 40. CHARLA DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE ORGANIZACIONES SOCIALES**  
Fuente: Elaboración propia.

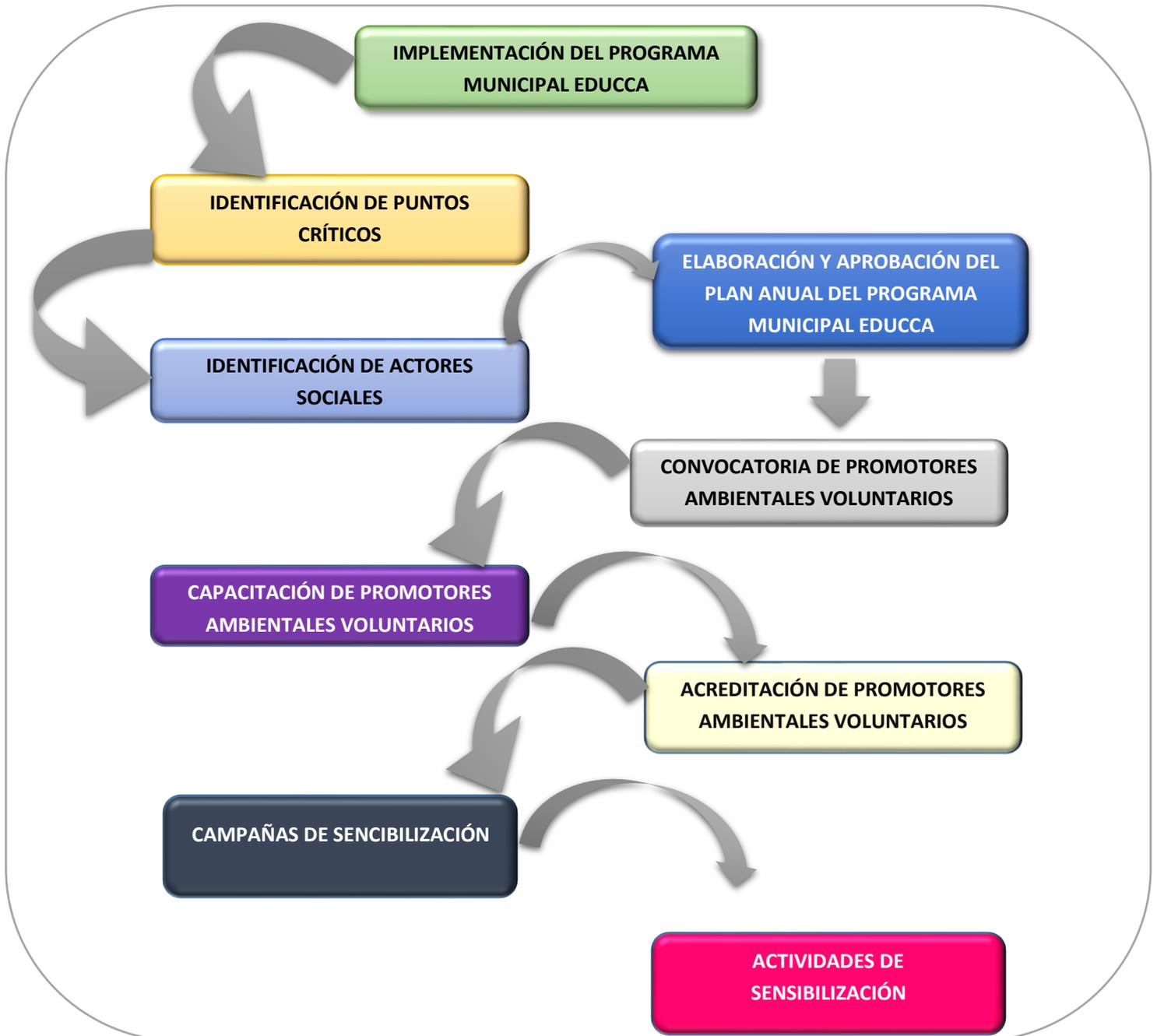


**FIGURA 41. CHARLA DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS DEL ANEXO CAYACAYANI.**  
Fuente: Elaboración propia.

**Setiembre.** Se realizaron campañas de sensibilización en los juegos magisteriales organizado por la UGEL Azángaro, posterior a ello se hizo la entrega del cargo debido al término de contrato.

## Proceso de secuencia operativa de las actividades profesionales

El desarrollo y la secuencia operativa de las actividades están relacionadas con la realización diaria de las tareas asignadas al puesto, con el fin de cumplir las funciones correspondientes, las cuales se describen y pueden visualizarse en el siguiente diagrama de flujo:



**FIGURA 42. FLUJOGRAMA DE PROCESO DE SECUENCIA DE ACTIVIDADES.**

*Fuente: Elaboración propia.*

fuentes: Elaboracion propia.

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS**

#### **5.1. Resultados finales de las actividades realizadas**

Al finalizar el periodo laboral en la Municipalidad Provincial de Azángaro se obtuvieron los siguientes resultados:

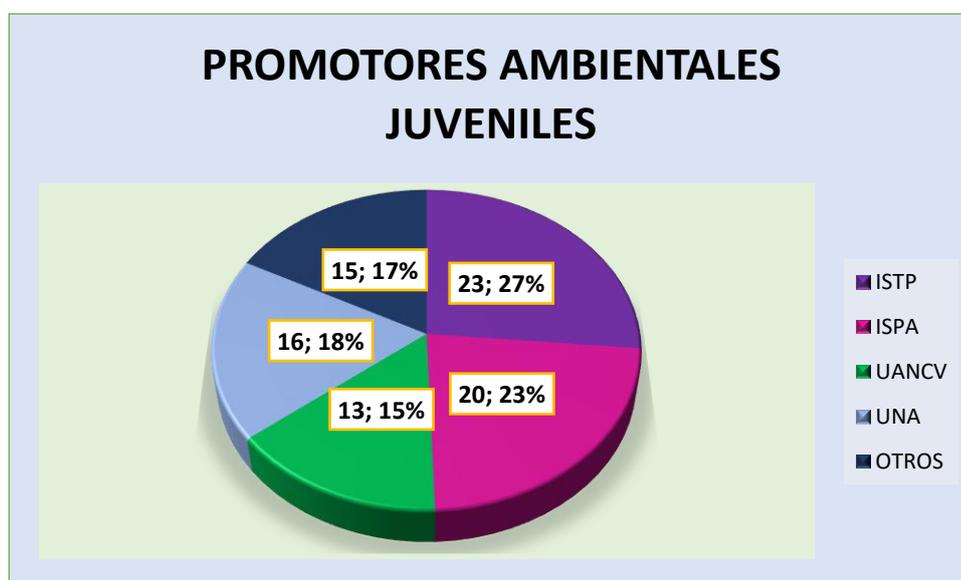
- Se elaboró y se logró la aprobación del Plan Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, que logró su aprobación por el Ministerio del Ambiente para su implementación.
- Se acreditaron a 87 promotores ambientales juveniles, contando con su participación en las campañas y actividades realizadas, también se realizaron campañas de sensibilización en los lugares críticos identificados en la ciudad.
- Se acreditaron 05 brigadas ambientales cumpliendo así con la convocatoria de promotores ambientales escolares, los cuales hicieron labores de sensibilización en sus instituciones educativas, también impulsando proyectos de valorización y aprovechamiento de residuos sólidos en sus instituciones educativas.
- Se acreditaron 08 promotores ambientales comunitarios, que participaron activamente con los promotores ambientales juveniles a fin de sensibilizar a la población en los puntos críticos identificados, además de las campañas y actividades detalladas anteriormente.
- Se realizaron dos eventos de gran magnitud que contó con la participación de todos los voluntarios acreditados y el personal de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, los cuales tuvieron excelentes resultados a fin de cumplir con el objetivo del programa.
- Se participó en 11 eventos realizados por la municipalidad a fin de celebrar fechas importantes de la ciudad, llámese, desfiles, festivales, ferias y fiestas patronales

contando con la participación del personal de Unidad de Gestión de Residuos Sólidos en su totalidad y los promotores ambientales voluntarios.

## 5.2. Logros Alcanzados

Al desarrollar las actividades encomendadas por la entidad, y luego de haber logrado la aprobación del Plan Anual del Programa Municipal EDUCCA, se logró la acreditación de los promotores ambientales voluntarios, además de la participación de diversas instituciones.

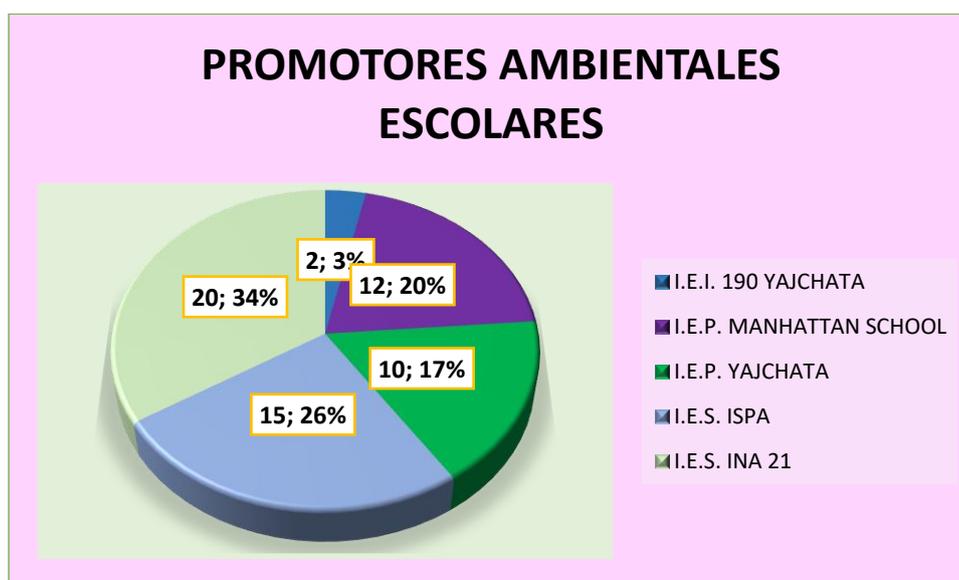
En cuanto a la acreditación de promotores ambientales juveniles se tuvo la participación del Instituto Superior Tecnológico Público de Azángaro, Instituto Superior Pedagógico de Azángaro, Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez, Universidad Nacional del Altiplano Puno (organización de residentes azangarinos), y teniendo en cuenta que en varias instituciones aún se impartía clases virtuales, tuvimos también la participación de otras universidades en menor cantidad. Se logró acreditar 87 promotores ambientales juveniles.



**FIGURA 43. CANTIDAD Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN LOGRADO EN DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la acreditación de promotores ambientales escolares, se logró acreditar 5 brigadas en 5 instituciones educativas, resaltando que se tuvo mayor interés por parte de instituciones educativas del sector rural; en ese sentido, se contó con la participación de la Institución Educativa Inicial 109 Yajchata, Institución Educativa Primaria Manhattan School, Institución Educativa Primaria Yajchata, Institución Educativa Secundaria Aplicación ISPA, Institución Educativa Secundaria INA 21. En cuanto a la acreditación de las brigadas escolares, estas se realizaron en cada institución mencionada al culminar con la capacitación de los voluntarios; cabe resaltar que no solo se capacitó a los estudiantes, sino también a los profesores de la institución, a fin de que se haga un trabajo conjunto de sensibilización en la II. EE.

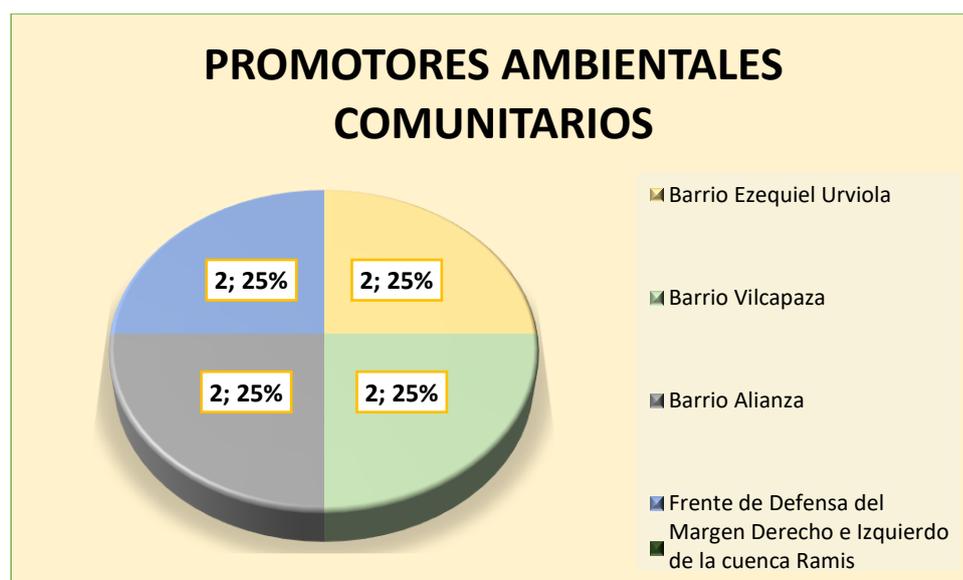


**FIGURA 44. CANTIDAD Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN LOGRADO EN DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.**

Fuente: Elaboración propia.

Se logró acreditar a 8 promotores ambientales comunitarios, los que fueron capacitados y acreditados de acuerdo con lo establecido en los instructivos proporcionados por el MINAM, logrando la participación de los vecinos del barrio Ezequiel Urviola, miembros del Frente de Defensa del Margen Derecho e Izquierdo de la cuenca Ramis, barrio Alianza y barrio Vilcapaza. Los promotores ambientales

comunitarios tuvieron participaciones activas en los puntos críticos identificados en sus zonas de interés. En este sentido, también participaron de manera activa en las actividades realizadas por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. Habiendo sido partícipes de las campañas de sensibilización fueron participantes activos de alertas tempranas en cuanto a contaminación por residuos sólidos en la ciudad.



**FIGURA 45. CANTIDAD Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN LOGRADA DE LOS BARRIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES.**

Fuente: Elaboración propia.

Al haber realizados dos grandes eventos de concientización, se obtuvieron resultados favorables y gratos en cuanto al incentivar la aprovechamiento y valorización de residuos sólidos inorgánicos, influyendo así de manera positiva y en pro de la conciencia ambiental en los estudiantes del distrito y los hogares de los que provienen. Se tuvieron en total 14 instituciones educativas participantes, que; según las bases del concurso se agruparon en 3 categorías, los residuos acumulados fueron pesados por los trabajadores de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos en compañía de los recicladores asociados al municipio, el resultado del pesaje general definió al ganador de cada categoría. Para dar mayor realce y motivación para la participación, los residuos acumulados por los participantes fueron comprados por los recicladores a fin de que se

llevaran también un beneficio monetario al participar en el concurso, dinero que dispusieron para los fines que consideraron pertinentes. Al terminar el concurso se logró la recolección de una gran cantidad de residuos inorgánicos aprovechables.

**TABLA 8. RESIDUOS APROVECHABLES ACUMULADOS EN LA CATEGORÍA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

INSTITUCIÓN	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS						
	PLÁSTICO	CUADERNOS	PAPEL BLANCO	PAPEL DE COLOR	TAPAS DE BOTELLA	OTROS	TOTAL(kg)
I. E.S.T.P. Pedro Vilcapaza	62	173	344	72	1	28	680
I.E.S.P. Azángaro	22.15	51.1	126.95	28.05	0.90	0	229.15
UANCV	47.5	0	212.5	44	0	0	213
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>131.65</b>	<b>224.1</b>	<b>683.45</b>	<b>144.05</b>	<b>1.90</b>	<b>28</b>	<b>1,122.15</b>

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 9. RESIDUOS APROVECHABLES ACUMULADOS EN LA CATEGORÍA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

INSTITUCIÓN	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS						
	PLÁSTICO	CUADERNOS	PAPEL BLANCO	PAPEL DE COLOR	TAPAS DE BOTELLA	OTROS	TOTAL(kg)
INA 21	244.50	0	636	787	0	0	1,667.5
Pedro Vilcapaza	110	0	69	244	2	175	600
A-28 Perú Birf	18.5	0	301	33	8	0	360.5
ISPA	45	0	94	73	0	0	212
Comercio	25.15	0	100.85	29.35	0	0	155.35
Cesar Vallejo	53	0	0	0	15	21	89
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>496.15</b>	<b>0</b>	<b>1,200.85</b>	<b>1,166.35</b>	<b>25</b>	<b>196</b>	<b>3,084.35</b>

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 10. RESIDUOS APROVECHABLES ACUMULADOS EN LA CATEGORÍA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

INSTITUCIÓN	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS						
	PLÁSTICO	CUADERNOS	PAPEL BLANCO	PAPEL DE COLOR	TAPAS DE BOTELLA	OTROS	TOTAL(kg)
Manhattan School	696	0	2,024.5	261	6	5	2,992.5
Reyes Luján	131.18	0	499.35	9.80	4.75	0	645.08
Señor de Huanca	70.5	23.45	68.35	164.61	9.70	0	336.61
851	32	10	68	114	0	1	225
Alianza	47.5	53.5	0	64	0	0.5	165.5
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>977.18</b>	<b>86.95</b>	<b>2,660.2</b>	<b>613.41</b>	<b>20.45</b>	<b>6.5</b>	<b>4,364.69</b>

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta los residuos inorgánicos aprovechables acumulados en todo el concurso se logró recolectar y valorizar un total de 8, 517.19 kg, lo que se traduce en las de 8 toneladas y media aproximadamente de residuos acumulados, que es un logro significativo dado que, para acumular dichas cantidades, los estudiantes recolectaron en sus instituciones y hogares respectivamente.

Siguiendo la línea de organización de campañas de concientización se logró la participación de todas las instituciones antes mencionadas en la celebración por el día del reciclador, en esta actividad se hizo una exposición de trajes elaborados con material reciclado, obteniendo resultados admirables por parte de los participantes, los que elaboraron trajes típicos entre otros.

Al celebrar y premiar a los ganadores del reciclato por el Día Mundial del Medio Ambiente, se realizó un festival musical, que tuvo la participación de diferentes agrupaciones musicales de la región, estos artistas fueron invitados al festival por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, los cuales aceptaron en pro de llevar el mensaje de concientización propuesto, para este fin se logró su participación de manera gratuita con el propósito de crear un precedente que indique que la educación ambiental es tarea de todos.

Al lograr implementar el programa municipal EDUCCA, se participó en diferentes actividades de la ciudad realizando campañas de sensibilización en compañía de promotores ambientales juveniles y comunitarios, estas actividades fueron:

- Desfile en conmemoración del General Pedro Vilcapaza.
- Festividad Virgen de la Asunción.
- Desfile por fiestas patrias.
- Desfile por el aniversario de Azángaro.
- Campaña de segregación en la fuente en los mercados de la ciudad.

- Serenata por el aniversario de Azángaro.
- Feria ganadera Feagro.
- Feria dominical.
- Sensibilización a los vecinos aledaños a los puntos críticos de la ciudad.
- Veneración a la Virgen de la Asunción.
- Feria de variedades en veneración a la Virgen de la Asunción

### **5.3. Dificultades Encontradas**

Debido a la ardua labor que conlleva implementar el programa municipal EDUCCA se requiere mayor presupuesto para la contratación de más profesionales en el programa, en este sentido se requiere que la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos debería acelerar el proceso de sostenibilidad financiera que requiere la gestión de residuos sólidos.

Por otro lado, la permanencia de los promotores voluntarios presenta ciertas debilidades, puesto que muchos pierden el interés o no dedican el tiempo necesario para lograr los objetivos del programa.

### **5.4. Planteamiento de Mejoras**

Con base en la experiencia adquirida durante la implementación del programa, el bachiller sugiere proponer las siguientes mejoras:

- Articulación de todas las oficinas de la municipalidad a fin de acelerar el proceso de implementación del programa.
- Comunicación y coordinación entre las entidades e instituciones que podrían contribuir con el programa.
- Mayores incentivos y reconocimientos a los promotores voluntarios a fin de promover su permanencia en el programa.

- Asegurar el resguardo de la información y los datos generados al momento de implementar el programa, a fin de que los profesionales que lleguen a participar en el programa tengan puntos de partida definidos para continuar o iniciar su implementación.

### **Metodologías propuestas**

- Mayor comunicación, coordinación y participación de los jefes de las oficinas de la municipalidad.
- Más convocatoria y coordinación con las entidades del distrito.
- Realización de un reconocimiento a los promotores ambientales voluntarios mediante resoluciones emitidas por la municipalidad.
- Uso de sanciones administrativas para los profesionales que no hagan una entrega correcta del cargo.

### **5.5. Descripción de la implementación**

A continuación, se detallan las metodologías sugeridas y las acciones necesarias para agilizar la puesta en marcha del programa:

#### **a) Mayor participación de los jefes de oficina**

Tomando en consideración que, para iniciar con la implementación se requiere de las oficinas de Administración, Logística, DEMUNA, Servicios Municipales y Gestión Ambiental y Desarrollo Social, se requiere mayor participación y coordinación con estas áreas a fin de acelerar el proceso de implementación del programa.

Por lo que el bachiller realiza las siguientes propuestas:

- Realizar una reunión de coordinación con los jefes de las áreas mencionadas inmediatamente después de ser aprobado el plan anual de programa municipal EDUCCA, a fin de acelerar la recopilación de datos, ingreso de requerimientos y

acceso a la información recopilada en referencia a la implementación del programa en años anteriores.

**b) Convocatoria de entidades del distrito**

- Se debe considerar la convocatoria de las entidades del distrito, puesto que al realizar campañas y actividades de acuerdo con el calendario ambiental se requiere su participación para dar un mayor realce y alcance a las actividades y campañas.
- Es necesario asegurar la participación de las entidades puesto que su colaboración y trabajo articulado genera mayor impacto y alcance al lograr el objetivo del programa.

**c) Reconocimiento de promotores voluntarios**

- Si bien el MINAM realiza un reconocimiento a los promotores voluntarios mediante certificados, se debe realizar un mayor reconocimiento a los voluntarios para asegurar su permanencia en el programa, por lo que se debería realizar un reconocimiento mediante resoluciones individuales emitidas por la municipalidad, esto debido a que varios de los voluntarios son estudiantes de educación superior, egresados o profesionales, un reconocimiento mediante resolución daría un realce y sumaría su tiempo de experiencia en sus hojas de vida.

**d) Sanciones administrativas**

- Debido a la pérdida de datos al cambio de gestión y profesionales es recurrente la pérdida y desaparición de datos con referente al programa y su implementación, lo que representa un problema para la implementación del mismo, por lo que se debería agudizar las sanciones a los profesionales que no

realicen una entrega del cargo adecuada al finalizar sus labores en la municipalidad.

### **Análisis**

Desde que el MINAM impulsó la implementación del programa municipal EDUCCA en diferentes lugares del país, se ha visto un cambio significativo en el país, se ve mayor conciencia en la población en cuanto a la adecuada gestión de los residuos sólidos generados en sus domicilios, lo cual es un indicador de éxito por parte del programa.

Si bien el principal objetivo del MINAM es asegurar la vida útil de las Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos al promover la segregación en la fuente y la valorización de residuos, el implementar el programa municipal EDUCCA promueve también una mayor conciencia ambiental en la población que inmiscuye también otros aspectos, sin limitarse a los residuos sólidos, al iniciar con la sensibilización y concientización ambiental en la población se abre las puertas a que los mismos tomen mayor conciencia en cuanto a la contaminación de los cuerpos de agua, la contaminación del suelo, contaminación del aire, lo que diversifica los resultados en cuando al objetivo inicial propuesto, por lo que en mi opinión cada municipio debería tener un área específica para implementar programas de educación ambiental sin ser impulsados necesariamente por el Ministerio del Ambiente.

### **5.6. Aporte del bachiller a la institución**

- Implementación del patrullaje y sensibilización por parte de los promotores ambientales juveniles a fin de erradicar los puntos críticos en la ciudad.
- Se siguió al pie de la letra las guías entregadas por el MINAM, sin embargo, a fin de mejorar y acelerar la implementación del programa, se elaboró material

didáctico para realizar las capacitaciones, ideando también formas de incentivar a la ciudadanía para que sea partícipe del programa y al mismo tiempo dar a conocer el trabajo de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, usando el producto de la planta de la valorización de residuos orgánicos (compost) como premio para las actividades realizadas en cumplimiento del programa.

- Se aportó con compromiso e identificación con la institución promoviendo actitudes positivas en cuando al liderazgo, aplicando conocimientos y enriqueciendo los mismos para implementar el programa de manera más eficiente posible.
- Se incentivó a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos a promover proyectos de incentivos para la valorización de residuos, en este sentido, se propuso iniciar con la formulación de proyectos para la construcción de contenedores soterrados, proyectos de premiación a la conciencia ambiental en las instituciones educativas y demás.

## CONCLUSIONES

1. Se determinó mediante un sondeo en la ciudad, que el tema de educación ambiental ya no es ajeno a la población, sin embargo, esta base se debe fortalecer y masificar, en este sentido, al implementar el programa municipal EDUCCA, se realizaron charlas de sensibilización proporcionando también las herramientas necesarias para lograr que la población muestre un cambio significativo en la gestión de residuos sólidos.
2. En las capacitaciones realizadas se difundió de manera activa las ordenanzas aprobadas por la municipalidad a fin de minimizar los impactos ambientales negativos que ocasiona la mala gestión de residuos sólidos, al imponer multas a la población infractora, se impulsó a la misma a cambiar sus malos hábitos.
3. Al realizar los patrullajes de sensibilización en los lugares críticos de la ciudad, se pudo evidenciar que, estos se generan por la ausencia de contenedores en la zona, motivo por el cual la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos tomó acciones al adquirir mayor cantidad de contenedores y atender las necesidades de atención en la ciudad.
4. Al realizar eventos de grandes magnitudes, se promueve la recolección masiva de residuos, no solo inorgánicos, sino, también los residuos orgánicos, como se evidencia en la cantidad de residuos recolectados en los eventos realizados por el bachiller.
5. Finalmente, los logros obtenidos en el periodo de trabajo, promueven y contribuyen al desarrollo del programa por parte de los profesionales venideros en el puesto, lo que como profesional cumple el objetivo de lograr un cambio y contribuir con la institución contratante.

## RECOMENDACIONES

1. La municipalidad debe asegurar la continuidad de los profesionales adecuados para la coordinación e implementación del programa, puesto que muchas veces por cuestiones políticas se realiza cambios de personal que ocasionan retrasos, pérdida de información y perjudican el normal desarrollo de las actividades del programa.
2. La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos debe acelerar los procesos de sostenibilidad de la gestión de residuos sólidos en la localidad, puesto que la limitación en la asignación de presupuesto implica una dificultad inminente al momento de implementar el programa.
3. Es necesario trabajar de manera articulada con las oficinas de la municipalidad, en este sentido se debería reducir la burocracia para los procedimientos que requiere el programa, en este sentido, se debería implementar un sistema individual adicional al del gestor de fideicomiso.
4. Se debería implementar un sistema de gestión de documentos a fin de resguardar de manera virtual y física la información recabada y generada por el programa, esto a fin de crear un *backup* para respaldar la información y esta no se pierda en los cambios profesionales y de gestión.
5. Se recomienda implementar el patrullaje continuo en los puntos críticos identificados, puesto que resulta beneficioso al momento de erradicar los mismos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO. Ordenanza Municipal 020-2015-CM-MPA/SG. *Aprueban la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Azángaro*. Online. 2019. P. 02. Available from: <https://s3.amazonaws.com/documentos.api.gob.pe/uqtqsmqmp1myyfs19hr10pa7bh>
2. LEY 28611. Ley General del Ambiente. (25 de octubre del 2005) <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/06/ley-general-del-ambiente.pdf>.
3. MINAM. *Instructivo para elaborar e implementar el Programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental*. Ministerio del Ambiente. Online. 2018. P. 35. Available from: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/520780/Manual\\_Educca\\_Instructivo\\_Programa\\_Municipal\\_EDUCCA.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/520780/Manual_Educca_Instructivo_Programa_Municipal_EDUCCA.pdf)
4. ORDENANZA-MUNICIPAL-005-2019-MPA AZÁNGARO. Municipalidad Provincial Azángaro. Azángaro. (22 de marzo del 2019)
5. ORDENANZA-MUNICIPAL-007- 2019-MPA AZÁNGARO. Municipalidad Provincial de Azángaro. (13 de mayo del 2019)
6. ORDENANZA-MUNICIPAL-008-2019-MPA AZÁNGARO. Municipalidad Provincial de Azángaro. (25 de junio del 2019)
7. ORDENANZA-MUNICIPAL-09- 2020 AZÁNGARO. Municipalidad Provincial de Azángaro. (25 de junio del 2019)
8. DECRETO SUPREMO 057-2004-PCM. Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 057-2004-PCM (24 de julio del 2004).
9. MINAM. Decreto Supremo N.º 014-2017 Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. *El Peruano*. Online. 2017. P. 32. Available from: [http://www.minam.gob.pe/gestion-de-residuos-solidos/nueva-ley-de-residuos-solidos/Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1278\(27 de diciembre del 2007\)](http://www.minam.gob.pe/gestion-de-residuos-solidos/nueva-ley-de-residuos-solidos/Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1278(27 de diciembre del 2007))
10. LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. Ley N.º 27972. Ley Orgánica del Municipalidades. *Diario El Peruano*. Online. (27 de mayo del 2003).
11. MINAM. *Manual Educca Instructivo Programa Municipal EDUCCA*. 2019. Lima.
12. RESOLUCIÓN MINISTERIAL. 208-2022-MINAM. Aprueba la publicación del

proyecto de “Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. 2022. L. MINAM. (12 de octubre del 2022)

## ANEXOS

**Anexo 01:** Bases del concurso “Reciclación por el Día Mundial del Medio Ambiente”



*Municipalidad Provincial de Azángaro*  
*Unidad de Gestión de Residuos Sólidos*

### BASES DEL CONCURSO

# “I” Reciclación por el día Mundial del Medio Ambiente



**Unidad de Gestión de Residuos Sólidos**



## Municipalidad Provincial de Azángaro

### Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

#### CONCURSO: "1" Reciclación por el día Mundial del Medio Ambiente

##### BASES PARA EL CONCURSO

SEDE	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO (informes e inscripciones)
FECHA	:	Del 23 de mayo al 05 de Junio del 2022.
HORA	:	Según cronograma.

##### I. JUSTIFICACIÓN:

A partir de 2019, La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad provincial de Azángaro, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 371 -2013, que aprueba el plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos - FIGIARS de la Municipalidad Provincial de Azángaro, en la que incorpora como objetivo estratégico 1: "Incrementar los niveles de Ciudadanía Ambiental y la Participación comunitaria; a través de la sensibilización y educación ambiental enfocados en la Eco-eficiencia dirigido a los diferentes grupos de interés de la población de la provincia de Azángaro (incluyendo tomadores de decisión) en asuntos de gestión integral de los residuos sólidos a fin de modificar hábitos y conductas inadecuadas de la población que permita la minimización, la segregación en la fuente de residuos y la limpieza de la ciudad".

Item 2: Al 2015 diseñar y ejecutar un (01) programa de educación ambiental formal y no formal relacionadas a la limpieza pública, segregación en la fuente, la minimización, la reutilización y el reciclaje con énfasis en la Eco-eficiencia.

##### II. OBJETIVOS:

###### **Objetivo general:**

Incentivar a la población de la ciudad de Azángaro, para que pongan en práctica el adecuado manejo de residuos sólidos generados en los diferentes espacios que ocupan, impulsando el reaprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos generados en las instituciones educativas, institutos de educación superior y universidades a fin de que la valorización de estos residuos contribuya económicamente en los proyectos impulsados por estudiantes, profesores, municipios escolares, etc., de esta manera se busca implementar y extender el programa de segregación en la fuente que viene ejecutando la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, contribuyendo con ello a generar mayor conciencia y valoración del entorno, mejorando la calidad de vida, e incorporando y promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana.

##### III. ETAPA Y PROCESOS

###### **ETAPA I: Inscripción**

1. Las instituciones educativas, institutos o universidades interesadas en participar en el "1" Reciclación por el día Mundial del Medio Ambiente.  
Podrán realizar su inscripción y confirmación de participación hasta el día 24 de mayo del 2019 a los correo [unidadesresiduosolidos@gmail.com](mailto:unidadesresiduosolidos@gmail.com) [yayu.2719@outlook.pe](mailto:yayu.2719@outlook.pe) o a los números: 980251922-950905320 o acercarse a la oficina de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos al Jr. Azángaro N°458 primer piso.
2. Durante la vigencia del llamado a este concurso, LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, estará a disposición de los interesados para atender consultas sobre el particular, de lunes a viernes, en horario de oficina (08:00-13:00, 14:00-18:00).

**ETAPA 2: Acopio de residuos inorgánicos reciclables en las instituciones educativas, institutos o universidades participantes**

- El acopio de residuos inorgánicos reciclables será desde el día 25 de mayo al 03 de junio del presente año, el lugar de acopio de residuos inorgánicos reciclables será designado por cada participante.
- La Comisión de Apertura, Evaluación y Pesaje estará integrado por el Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, el Subgerente de Valorización y Disposición Final y el Especialista de Gestión de Residuos Sólidos. Tendrán como misión verificar que se cumpla lo estipulado en las bases del concurso y la transparencia del mismo, tomando en cuenta las siguientes condiciones:

- Inscripción y confirmación de participación oportuna.
- Designar el punto de acopio.
- Separar de manera adecuada los residuos inorgánicos acumulados para su pesaje, tomando en cuenta lo siguiente:

MATERIAL	CONDICIÓN
• Cuadernos	➤ Sin tapa
• Papeles	➤ Colorados
• Papeles	➤ Blancos
• Botellas	➤ Sin tapas
• Taptas	➤ Aparte

- El concurso contempla cinco (05) categorías de participación: Instituciones de Educación Inicial, Instituciones de Educación Primaria, Instituciones de Educación Secundaria, Institutos de Educación Superior y Universidades.
  - Los residuos acumulados serán comprados por recicladores formalizados para por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Azángaro, el dinero obtenido de la valorización (venta) de residuos inorgánicos reciclables será íntegramente para los participantes.
  - Las instituciones, institutos y universidades que acumulen más residuos serán reconocidos en la ceremonia que se llevará a cabo el día 3 de Junio en el EcoFestival realizado en conmemoración del día mundial del medio ambiente considerando tres primeros lugares en cada categoría.
- Si hubiere otro material aprovechable que pudieran acopiar, coordinar previamente con la Unidad o contactos ya mencionados para su segregación e inclusión en el concurso.
- El listado con las instituciones, institutos y universidades que ocupen los tres (3) primeros puestos de cada categoría será publicado en el fanpage de la Municipalidad Provincial de Azángaro, el 04 de junio a partir de las 18:00 y de igual manera se les comunicará vía teléfono.
  - El reconocimiento a los ganadores se realizará el día 05 de junio del 2022 en el EcoFestival.

CALENDARIO RESUMEN DE LAS FECHAS SOBRE EL 9<sup>o</sup> RECICLADÓN  
POR EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Preparación y Presentación	FECHAS
Entrega de Invitaciones	22 de mayo del 2022
Inscripciones	Del 22 al 24 de mayo del 2022
Acumulación, pesaje y reconocimiento	FECHAS
Acumulación de RRSS aprovechables	Del 25 de mayo al 03 de junio del 2022(hasta las 9:00 am)
Pesaje y valorización de RRSS	03 y 04 de junio del 2022
Publicación de Ganadores	04 jun (18:00hrs). Portal de MPA
Reconocimientos a los ganadores	05 jun – ECOFESTIVAL 2022 (Plaza San Bernardo desde las 1:00 pm).

Anexo 2. Diapositivas de charlas de inducción para promotores ambientales voluntarios.



UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS  
SÓLIDOS

Trabajando por un  
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL  
y PERÚ INCLUSIVO

**Azángaro  
LIMPIO**

#Limpieza  
EsVida

#MenosPlástico  
MásVida

PROMOTORES  
AMBIENTALES ESCOLARES  
POR UN AZÁNGARO  
LIMPIO





### **Ordenanza Municipal N° 362 –CMPP-2013**

Aprueba el nuevo Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS).

De acuerdo al Reglamento de Sanciones Administrativas (RAS), Título III, las sanciones aplicables que corresponden al Artículo 15 de la mencionada ordenanza (Emisión de la Papeleta de Infracción, Acta de Constatación, Fiscalización y/o Notificación), **están sujetas a una sanción de multa administrativa, del 20% de 1 UIT**

### **PROHIBIDO BOTAR BASURA EN LUGARES INADECUADOS**



“La protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico”, proyectado mantener el lema:

1. Limpieza es vida.
2. #MenosPlásticoMásVida



## **#Limpieza Es Vida**

- Objetivo: sensibilizar a la ciudadanía para el **manejo diferenciado de los residuos sólidos** y fiscalizar como Brigadas Ambientales.



### ¿Quiénes son los promotores ambientales escolares?

Los/las **promotores/as ambientales escolares (PAE)** son líderes ambientales, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de esta, en sus casas, barrios y otras instituciones educativas.



### FUNCIONES

- Sensibilizar de manera constante a sus compañeros/as sobre el cuidado del ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
- Apoyar en la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de la institución educativa.
- Vigilar el uso ecoeficiente de los recursos de la escuela.
- Fomentar y participar de manera activa en el desarrollo de proyectos educativos ambientales integrados.
- Informar a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres y/o al director de la escuela sobre malas prácticas ambientales que ocurran dentro de la institución educativa o en su entorno más cercano.
- Evaluar periódicamente el desempeño ambiental de la institución educativa.

Brindar apoyo en acciones de vigilancia ambiental a nivel local.



### PROBLEMAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN AZÁNGARO

- Educación Ambiental
- Mala disposición de residuos sólidos
- Destrucción de bienes dirigidos al manejo de residuos sólidos.
- Disposición de residuos sólidos de ámbito no municipal en contenedores y calles de la ciudad (escombros, calaminas, grasa, fierros, etc.)
- No existe Segregación
- No hay reaprovechamiento
- Botaderos informales



EL PERÚ PRIMERO



# POLICÍA AMBIENTAL

PERÚ PRIMERO

No   
Botar  
Basura



EL PERÚ PRIMERO



EL PERÚ PRIMERO

GRACIAS.

EL PERÚ PRIMERO